

IV LEGISLATURA

AÑO XV

5 de Marzo de 1997

Núm. 123

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.).			
P.L. 15-II			
ENMIENDAS presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila).	7484	ENMIENDA A LA TOTALIDAD con devolución del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la «Universidad S.E.K.», con sede en Segovia.	7493
ENMIENDAS presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila).	7491	ENMIENDAS PARCIALES presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la «Universidad S.E.K.», con sede en Segovia.	7493
P.L. 18-II		ENMIENDAS PARCIALES presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la «Universidad S.E.K.», con sede en Segovia.	7498
ENMIENDA A LA TOTALIDAD con devolución del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la «Universidad S.E.K.», con sede en Segovia.	7492		
		II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).	
		P.N.L. 470-I ¹	
		CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la Proposición No de Ley presentada por los	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Procuradores D. Jesús Abad Ibañez, D. Fernando Terrón López y D ^a . Natividad Cordero Monroy, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 114, de 4 de febrero de 1997.	7500	P.N.L. 507-I	
P.N.L. 499-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a ubicación de la capitalidad de la futura Región Militar del Noroeste en León.	7508
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a creación de una ponencia de estudio sobre las sectas destructivas y/o dependientes.	7501	P.N.L. 508-I	
P.N.L. 500-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jaime González González y D. José L. Conde Valdés, relativa a modificación de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorias Ambientales de Castilla y León.	7509
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a deducciones a funcionarios públicos por paro laboral.	7502	P.N.L. 509-I	
P.N.L. 501-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a demandas al Gobierno de la Nación en defensa del sector remolachero.	7510
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Grupos Parlamentarios Mixto, de Izquierda Unida y Socialista, relativa a ejercicio de acciones políticas en defensa del carácter público del agua.	7503	P.N.L. 510-I	
P.N.L. 502-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a situación del colectivo de contratados administrativos y del personal interino anterior a la Ley 30/84.	7511
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D ^a . Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a puesta en funcionamiento de la Fonoteca y Videoteca de la Biblioteca Pública de «La Casa de las Conchas» en Salamanca.	7504	P.N.L. 511-I	
P.N.L. 503-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a traspaso de funciones, servicios y trabajadores de antiguas Unidades Territoriales del ICONA.	7512
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a participación del Ayuntamiento y Juntas Vecinales en los ingresos por IVA de aprovechamientos forestales.	7505	P.N.L. 512-I	
P.N.L. 504-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a propuesta de celebración de un referéndum sobre la integración de España en la estructura militar de la OTAN.	7512
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D ^a . Leonisa Ull Laita, relativa a gestiones con el Ayuntamiento de Aranda de Duero y el Gobierno de la Nación para la construcción de una planta depuradora de aguas residuales.	7506	P.N.L. 513-I	
P.N.L. 505-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jesús Cuadrado Bausela, D. Felipe Lubián Lubián y D ^a . Isabel Fernández Marassa, relativa a elaboración de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Benavente para la ejecución de obras de sujeción y acondicionamiento de «Los Cuestos».	7513
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a representación de la Comunidad en el Consejo de Administración de ENDESA.	7506	P.N.L. 514-I	
P.N.L. 506-I		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora D ^a . Pilar Ferrero Torres, relativa a convenios plurianuales de plazas residenciales.	7514
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a aportación económica de la Junta a la conservación y restauración del Castillo de los Templarios de Ponferrada.	7507	P.N.L. 515-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a incremento de plazas concertadas en Residencias para Personas Mayores.	7515

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 516-I		Ley 1/1993, de 6 de Abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 90, de 25 de octubre de 1996.	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el nuevo sistema de financiación autonómica.	7516		7518
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.		Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).	
Acuerdos.		P.O. 558-I	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se admite a trámite la oposición del Grupo Parlamentario Popular a la creación de la Comisión de Investigación sobre las adjudicaciones de la Junta de Castilla y León a la empresa TECNOMEDIA o a otras empresas partícipes de la misma o vinculadas a ésta directa o indirectamente o a través de sus socios, representantes o por vínculos económicos de cualquier tipo.	7516	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a apropiación y vallado por un particular de la Cañada Real Soriana en Montemayor de Pililla.	7519
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 13 de diciembre de 1996, por el que se concede una subvención directa al Parque Tecnológico de Boecillo, S.A., para ejecución de diversas inversiones.	7517	Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 13 de diciembre de 1996, por el que se concede una subvención directa a la Sociedad Exportadora Castellano Leonesa S.A. (EXCAL, S.A.), al objeto de completar la financiación del Programa de Actividades de la Sociedad previsto en el Convenio firmado con la Agencia de Desarrollo.	7517	P.O.C. 171-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Leonisa Ull Laita, relativa a situación del deterioro de los caminos de concentración en La Cueva de Roa (Burgos).	7520
		P.O.C. 172-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Pilar Ferrero Torres, relativa a financiación a través del Plan Concertado de Servicios Sociales del puesto profesional de Asesor Jurídico del Equipo de Acción Social de la Diputación de Valladolid.	7520
		P.O.C. 173-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a coste total de construcción de la piscina cubierta de Segovia.	7521
		P.O.C. 174-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a solución al contencioso de la piscina cubierta de Segovia.	7522
		P.O.C. 175-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a fecha prevista de entrega de la piscina cubierta al Ayuntamiento de Segovia.	7522
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Interpelaciones (I.).			
I. 31-I			
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política para la defensa del sector de la minería del carbón de Castilla y León, incluidas sus iniciativas ante el Gobierno de la Nación y el Ministerio de Industria y Energía.	7517		
Mociones.			
I. 22-II			
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cumplimiento de la			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O.C. 176-I		P.E. 2023-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a expedientes instruidos por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia en los años 1991 a 1996 ambos inclusive.	7523	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas a la empresa SGASA, S.A. desde 1988 hasta la actualidad.	7527
P.O.C. 177-I		P.E. 2024-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Pilar Ferrero Torres, relativa a estado de conservación y previsiones de restauración del retablo de la Iglesia de Peñafior de Hornija.	7523	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas a la empresa ONDOAM, S.A. desde 1988 hasta la actualidad.	7527
P.O.C. 178-I		P.E. 2025-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a Iglesia medieval en ruinas en Peñafior de Hornija.	7524	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas a la empresa CORVIAM, S.A. desde 1988 hasta la actualidad.	7527
P.O.C. 179-I		P.E. 2026-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a causas de la no ubicación de la empresa Ecocarburantes Españoles, S.A. en Valladolid.	7525	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas a la empresa BESEL, S.A. desde 1988 hasta la actualidad.	7528
P.O.C. 180-I		P.E. 2027-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Félix Montes Jort, relativa a informe sobre la travesía de la CL-601 en el núcleo urbano de la Pradera de Navalhorno.	7525	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas a la empresa MATIN, S.A. desde 1988 hasta la actualidad.	7528
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).		P.E. 2028-I	
P.E. 1737-I ¹ y P.E. 1760-I ¹		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas a la empresa GINES NAVARRO, S.A. desde 1988 hasta la actualidad.	7528
PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita, publicadas en el Boletín Oficial de las de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 105, de 4 de diciembre de 1996.	7526	P.E. 2029-I	
P.E. 2022-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas a la empresa SOCA-MEX, S.A. desde 1988 hasta la actualidad.	7529
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a nombre de las Entidades Locales Menores que el Municipios en las provincias de Ávila, Salamanca, Segovia, Soria y Valladolid.	7526	P.E. 2030-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas a la empresa CONALBER, S.A. desde 1988 hasta la actualidad.	7529
		P.E. 2031-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas a la empresa TALHER, S.A. desde 1988 hasta la actualidad.	7530

	<u>Págs.</u>
P.E. 2032-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas a la empresa ASPICA, S.A. desde 1988 hasta la actualidad.	7530
P.E. 2033-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas a la empresa SISOCIA, S.A. desde 1988 hasta la actualidad.	7530
P.E. 2034-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas a la empresa DEGREMONT, S.A. desde 1988 hasta la actualidad.	7531
P.E. 2035-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas a la empresa Perica y Gómez Parques y Jardines, S.A. desde 1988 hasta la actualidad.	7531
P.E. 2036-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas a la empresa EULEN, S.A. desde 1988 hasta la actualidad.	7532
P.E. 2037-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas a la empresa VOLCON, S.A. desde 1988 hasta la actualidad.	7532
P.E. 2038-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a razones de las afirmaciones del Consejero de Fomento sobre el trazado de la autovía León-Burgos.	7532
P.E. 2039-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a cotaminación de las aguas por nitratos.	7533
P.E. 2040-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a proyectos presentados a la convocatoria europea de experiencias en materia de empleo.	7534

	<u>Págs.</u>
P.E. 2041-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a Stand expositivo de la Red de Espacios Naturales.	7534
P.E. 2042-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a diversos extremos sobre concentraciones parcelarias desde 1988 a 1996.	7535
P.E. 2043-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a proyectos presentados al Fondo de Cohesión Europeo.	7535
P.E. 2044-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a causa de pestilentes olores en el centro urbano de Burgos.	7536
P.E. 2045-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a gestiones con la Xunta de Galicia para restablecer el comercio de ganadería en vivo entre las dos Comunidades.	7536
P.E. 2046-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a falta de personal en la Unidad Veterinaria de Vitigudino.	7537
P.E. 2047-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones con la Diputación de Salamanca sobre el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde.	7537
P.E. 2048-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones con la Mancomunidad «Puente de la Unión» sobre el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde.	7538
P.E. 2049-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones con el Ministerio de Edu-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
cación y Ciencia sobre el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde.	7538	P.E. 2058-I	
P.E. 2050-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a obras realizadas y previstas en el Monasterio del Cister de San Andrés de Arroyo en Santibáñez de Ecla.	7542
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones entre la Consejería de Educación y Cultura y la de Medio Ambiente sobre el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde.	7539	P.E. 2059-I	
P.E. 2051-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre la parte de la parcela 1A de la Unidad de Actuación G-2 de Burgos, propiedad de la Junta.	7543
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones con el Parque Arqueológico de Foa Côa sobre el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde.	7539	P.E. 2060-I	
P.E. 2052-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre empleados públicos de la Junta perceptores de ingresos por trabajos extraordinarios.	7544
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones con la Confederación Hidrográfica del Duero sobre el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde.	7540	P.E. 2061-I	
P.E. 2053-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a Acuerdo del Consejo de Ministros de 27-12-96 sobre puestos de trabajo sin cobertura presupuestaria.	7544
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones con Enusa sobre el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde.	7540	P.E. 2062-I	
P.E. 2054-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a compensaciones y gratificaciones extraordinarias a empleados públicos en otras Comunidades y de Castilla y León.	7545
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo sobre el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde.	7541	P.E. 2063-I	
P.E. 2055-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a cesión del Hospital de la Cruz Roja de León y otros extremos.	7545
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones con la Asociación «La Raya» sobre el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde.	7541	P.E. 2064-I	
P.E. 2056-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes y criterios de reasignación del abandono de producción láctea.	7546
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a actuaciones y coste de la promoción de la Ruta de la Plata en 1996.	7541	P.E. 2065-I	
P.E. 2057-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a recursos a la reasignación de la cuota láctea procedente de la Reserva Nacional.	7546
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a actuaciones y coste de la promoción del Canal de Castilla.	7542	P.E. 2066-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. José L. Conde Valdés, relativa a beneficiarios de las ayudas a la inversión para la adquisición de cuota láctea.	7547	D. Fernando Benito Muñoz, relativa a talas de chopos en la Ribera del Arlanzón.	7552
P.E. 2067-I		P.E. 2076-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes y montante económico de las ayudas al fomento de actividades ganaderas alternativas.	7547	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a relación de obras adjudicadas por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial en la provincia de Zamora con cargo al Capítulo VI del Presupuesto de 1996.	7553
P.E. 2068-I		P.E. 2077-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes y montante económico de las ayudas para la mejora de estructuras productivas de ovino y caprino.	7548	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a relación de obras adjudicadas por la Consejería de Economía y Hacienda en la provincia de Zamora con cargo al Capítulo VI del Presupuesto de 1996.	7553
P.E. 2069-I		P.E. 2078-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a Bruceosis en ovino y caprino.	7549	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a relación de obras adjudicadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería en la provincia de Zamora con cargo al Capítulo VI del Presupuesto de 1996.	7554
P.E. 2070-I		P.E. 2079-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes de la empresa Kraft Jacobs Suchard Ibérica, S.A. en Hospital de Órbigo.	7549	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a relación de obras adjudicadas por la Consejería de Fomento en la provincia de Zamora con cargo al Capítulo VI del Presupuesto de 1996.	7554
P.E. 2071-I		P.E. 2080-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a Órdenes Comunicadas dictadas por la Consejería de Economía y Hacienda desde 1 de de 1990 hasta la fecha, y otros extremos.	7550	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a relación de obras adjudicadas por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en la provincia de Zamora con cargo al Capítulo VI del Presupuesto de 1996.	7555
P.E. 2072-I		P.E. 2081-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a diversos extremos sobre saneamiento ganadero en la especie bovina.	7551	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a relación de obras adjudicadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la provincia de Zamora con cargo al Capítulo VI del Presupuesto de 1996.	7555
P.E. 2073-I		P.E. 2082-I	
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Pilar Ferrero Torres, relativa a empresas licitantes y adjudicatarias al concurso de un estudio sobre la prostitución en Castilla y León.	7551	PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a relación de obras adjudicadas por la Consejería de Educación y Cultura en la provincia de Zamora con cargo al Capítulo VI del Presupuesto de 1996.	7556
P.E. 2074-I			
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a Exposición «Sacras Moles».	7552		
P.E. 2075-I			
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2083-I		D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas por el procedimiento de subasta desde 1988 a 1996.	7558
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a relación de obras adjudicadas por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en la provincia de Zamora con cargo al Capítulo VI del Presupuesto de 1996.	7556	P.E. 2088-I	
P.E. 2084-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas por el procedimiento de negociado desde 1988 a 1996.	7558
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a depósito de lodos de la depuradora de Burgos.	7557	P.E. 2089-I	
P.E. 2085-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a partida presupuestaria consignada para obras en la carretera C-6318 en Medina de Pomar.	7559
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas por el procedimiento de adjudicación directa y directa sin concurrencia desde 1988 a 1996.	7557	P.E. 2090-I	
P.E. 2086-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a deslinde, amojonamiento, clasificación y partida presupuestaria para vías pecuarias.	7559
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas por el procedimiento de concurso desde 1988 a 1996.	7557	V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.	
P.E. 2087-I		RESOLUCIÓN de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León por la que se nombra a D. Manuel González Fernández como Auxiliar Administrativo con funciones de Cajero en la Institución del Procurador del Común.	7560
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador			

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.).

ENMIENDAS

P.L. 15-II

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en

su reunión del día 25 de febrero de 1997, ha admitido a trámite las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila), P.L. 15-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO
AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes al Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila):

ENMIENDA: 1

A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

SUSTITUIR EL TEXTO DEL SEGUNDO
PÁRRAFO POR EL SIGUIENTE:

“Además existen más de 200 especies de vertebrados entre los que está el Águila Imperial (Águila Adalverti), así como una interesante flora con importantes endemismos y formaciones de especies notables como el Tejo (*Taxus baccata*), Acebo (*Ilex aquifolium*), Pinos Cascalbos (*Pinus nigra*), Olmos de Montaña (*Ulmus glabra*), etc.”

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 14 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO
AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes al Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila):

ENMIENDA: 2

A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Tercer párrafo: Suprimir desde “procediéndose” hasta el final.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 14 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO
AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes al Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila):

ENMIENDA: 3

A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

4.º Párrafo. Sustituir el primer punto por:

“La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha elaborado el PORN con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León tanto en su tramitación como en sus contenidos”

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 14 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO
AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes al Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila):

ENMIENDA: 4

A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

4.º Párrafo. Suprimir el “Y” con que empieza el segundo punto.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 14 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO
AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes al Reglamento de la Cámara, presen-

ta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila):

ENMIENDA: 5

AL ARTÍCULO: 1.º Finalidad

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Suprimir la palabra “agrarios”.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 14 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes al Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila):

ENMIENDA: 6

AL ARTÍCULO: 1.º Finalidad

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Adición. Añadir después de “Tradicionales”, “así como los derechos históricos de la población afectada”.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 14 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes al Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila):

ENMIENDA: 7

AL ARTÍCULO: 2.º 1. Objetivos

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Añadir después de “Garantizar la conservación.” el siguiente texto: “y protección”

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 14 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes al Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila):

ENMIENDA: 8

AL ARTÍCULO: 2.º 1. Objetivos

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Sustituir “a través de la protección de su hábitat y del seguimiento de sus poblaciones” por “así como su hábitat, como valores prioritarios del Espacio Natural protegido”

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 14 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes al Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila):

ENMIENDA: 9

AL ARTÍCULO: 2.º 2. Objetivos

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Adición:

Añadir después de “Conservar y proteger”, “la integridad del paisaje.”

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 14 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO
AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes al Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila):

ENMIENDA: 10

AL ARTÍCULO: 2.º 2. Objetivos

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Sustituir “y en definitiva” por “así como”

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 14 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO
AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes al Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila):

ENMIENDA: 11

AL ARTÍCULO: 2.º 2. Objetivos

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Sustituir “estructura de los ecosistemas de la Reserva” por “estructura de sus ecosistemas y sus recursos naturales”

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 14 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO
AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo

109 y concordantes al Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila):

ENMIENDA: 12

AL ARTÍCULO: 2.º 3. Objetivos

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Sustituir el texto por el siguiente: “Restaurar los valores y ecosistemas que hayan sufrido alteración por el hombre”

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 14 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO
AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes al Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila):

ENMIENDA: 13

AL ARTÍCULO: 2.4. Objetivos

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Añadir después de “con atención”, “especial”

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 14 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO
AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes al Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila):

ENMIENDA: 14

AL ARTÍCULO: 2.º 5. Objetivos

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Sustituir la expresión "...las poblaciones afectadas por la Reserva Natural" por "sus habitantes"

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 14 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO
AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes al Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila):

ENMIENDA: 15

AL ARTÍCULO: 2.º 6. Objetivos

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Añadir después de "Proteger" "y promocionar"

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 14 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO
AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes al Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila):

ENMIENDA: 16

AL ARTÍCULO: 2.º 7. Objetivos

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Sustituir "Regular" por "Promover y fomentar"

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 14 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO
AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes al Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila):

ENMIENDA: 17

AL ARTÍCULO: 2.º 7 Objetivos

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Sustituir "de los valores de la Reserva Nacional" por "de sus valores"

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 14 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO
AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes al Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila):

ENMIENDA: 18

AL ARTÍCULO: 2.º 7. Objetivos

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Adición. Añadir después de "...armonizando el uso...", "científico,"

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 14 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO
AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes al Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila):

ENMIENDA: 19

AL ARTÍCULO: 2.º 8. Objetivos

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Sustitución. Sustituir la expresión: “, que logren el respecto imprescindible para lograr los objetivos de conservación” por “, que consigan el respeto necesario para cumplir con los objetivos de conservación”

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 14 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes al Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila):

ENMIENDA: 20

A LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Pasará a ser la quinta Disposición, con la siguiente adición al texto:

Añadir después de “...nombrara...”, “, mediante pruebas objetivas,”

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 14 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes al Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila):

ENMIENDA: 21

AL ARTÍCULO: Nuevo artículo 4.º

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se crea un nuevo artículo 4 con el siguiente texto:

“La totalidad de los términos municipales de los Ayuntamientos citados en el artículo 3.º constituyen la Zona de Influencia Socioeconómica de la Reserva Natural a los efectos previstos en los Artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León”

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 14 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes al Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila):

ENMIENDA: 22

AL ARTÍCULO: Nuevo artículo 5.º

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Se crea un nuevo artículo 5 con el siguiente texto:

“El Plan de Ayudas Técnicas y Financieras y el Programa de Mejoras a que hacen referencia los Artículos 42 y 43 de la Ley de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León serán aprobados simultáneamente al Plan de Conservación de la Reserva Natural”

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 14 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes al Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila):

ENMIENDA: 23

AL ARTÍCULO: Nuevo artículo 4.º

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Adición. Nueva numeración artículo 4.º pasa a ser el 6.º

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 14 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes al Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila):

ENMIENDA: 24

AL ARTÍCULO: Nuevo artículo 7

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

El artículo 5.º pasa a ser el 7.º y se le añade el siguiente texto:

“Los contenidos del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Reserva Natural del Valle de Iruelas, se incluyen en el Anexo III de esta Ley”

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 14 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes al Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila):

ENMIENDA: 25

DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

Adición del siguiente texto:

“La totalidad de los Ayuntamientos afectados en la Reserva Natural, así como las Juntas vecinales, tendrán representación en la Junta Rectora”

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 14 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes al Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila):

ENMIENDA: 26

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

Sustituir el texto de la Disposición Transitoria Segunda por el siguiente:

“La Junta de Castilla y León atenderá con cargo a sus presupuestos los gastos necesarios para las actividades de conservación y uso público, que contará con una partida individualizada en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, suficiente para atender las necesidades derivadas de esta Ley, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, del Plan de Conservación de la Reserva Natural, así como del Plan de Ayudas Técnicas y Financieras y el Plan de Mejoras”

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 14 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes al Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila):

ENMIENDA: 27

DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

Sustitución por el siguiente texto:

“Por la Junta de Castilla y León se adoptarán las medidas necesarias para dotar de un fondo de 200 millo-

nes de pesetas destinados a sufragar los costes de la puesta en marcha de la Reserva Natural del Valle de Iruelas”.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 14 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes al Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila):

ENMIENDA: 28

DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Pasa a ser la Disposición Transitoria Cuarta

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 14 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes al Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila):

ENMIENDA: 29

AL ARTÍCULO: 3. Ámbito Territorial

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Adición. Añadir al principio: “La Reserva Natural de...”

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 14 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

ENMIENDAS

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 25 de febrero de 1997, ha admitido a trámite las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila), P.L. 15-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de declaración de Reserva Natural del Valle de Iruelas, publicado en el BOCCyL número 105 de 4 de diciembre de 1996.

ENMIENDA N.º 1

DE ADICIÓN

AL ANEXO I:

Proceder a incluir dentro de los límites de la Reserva Natural del Valle de Iruelas, que describe este Anexo, el casco urbano de la Rinconada, anejo de El Barraco, sito al sur del pantano del Burguillo y no lejos de Las Cruce-ras.

MOTIVACIÓN:

Mejor regulación.

Fuensaldaña, 14 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente

te ENMIENDA al Proyecto de Ley de declaración de Reserva Natural del Valle de Iruelas, publicado en el BOCCyL número 105 de 4 de diciembre de 1996.

ENMIENDA N.º 2

DE SUSTITUCIÓN

A LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA:

Donde dice: “La Junta de Castilla y León aprobará en el plazo de un año el Plan de Conservación...” deberá decir: “La Junta de Castilla y León aprobará en el plazo de seis meses el Plan de Conservación...”

MOTIVACIÓN:

Mejor regulación.

Fuensaldaña, 14 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de declaración de Reserva Natural del Valle de Iruelas, publicado en el BOCCyL número 105 de 4 de diciembre de 1996.

ENMIENDA N.º 3

DE SUSTITUCIÓN

A LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA SEGUNDA:

Donde dice: “En el plazo de seis meses... quedará constituida la Junta Rectora de la Reserva Natural...” deberá decir: “En el plazo de tres meses... quedará constituida la Junta Rectora de la Reserva Natural...”

MOTIVACIÓN:

Mejor regulación.

Fuensaldaña, 14 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente

te ENMIENDA al Proyecto de Ley de declaración de Reserva Natural del Valle de Iruelas, publicado en el BOCCyL número 105 de 4 de diciembre de 1996.

ENMIENDA N.º 4

DE SUSTITUCIÓN

A LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA:

Donde dice: “... nombrará al Director Conservador de la Reserva Natural... en el plazo de seis meses...” deberá decir: “... nombrará al Director Conservador de la Reserva Natural... en el plazo de tres meses...”

MOTIVACIÓN:

Mejor regulación.

Fuensaldaña, 14 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.L. 18-II

ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad, con devolución del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la «Universidad S.E.K.», con sede en Segovia, P.L. 18-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la “Universidad S.E.K.”:

Habida cuenta de que en la tramitación del Proyecto enmendado no se han seguido las necesarias garantías desconociendo las Cortes de Castilla y León gran parte de la documentación que debiera haber acompañado al Proyecto, se solicita la devolución del mismo a la Junta de Castilla y León.

Fuensaldaña a 19 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

ENMIENDAS

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad, con devolución del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la «Universidad S.E.K.», con sede en Segovia, P.L. 18-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la «Universidad SEK», con sede en Segovia, publicado en el BOCCyL número 115, de 7 de febrero de 1997.

Desde la asunción de competencias universitarias por parte de la Comunidad Autónoma, constituye una necesidad urgente regular su ordenación en Castilla y León. Sin embargo, lejos de presentar un Proyecto de Ley de Ordenación Universitaria, se nos presenta otro que, con medios públicos, pretende abrirle paso a iniciativas no sometidas a una previa planificación regional.

Se trata de una manifestación más de la incapacidad política y legislativa de la Junta de Castilla y León, porque cuando aún no ha sido capaz de promover el mapa de titulaciones de la Comunidad Autónoma, graciosamente y sin rigor alguno da luz verde a un proyecto

cuando menos dudoso que, ya en su anexo, introduce graciosamente las suyas propias.

El Proyecto de Ley pretende con dineros públicos servir a la financiación de la enseñanza privada, olvidando que Segovia carece de una Universidad pública, lo que es significa discriminación para el acceso económico a la enseñanza.

No se sabe bien si SEK cumple los requisitos mínimos para impartir las enseñanzas que adelanta. El Consejo Rector de Universidades ya ha denunciado como uno de sus puntos débiles el apartado de investigación, de escasas posibilidades de desarrollo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla y León solicita la DEVOLUCIÓN DEL PROYECTO DE LEY a la Junta de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 19 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

ENMIENDAS PARCIALES

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite las Enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la «Universidad S.E.K.», con sede en Segovia, P.L. 18-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad privada a la «Universidad S.E.K.»:

Enmienda n.º: 1

Al artículo. A la exposición de motivos

En el párrafo cuarto se propone sustituir la expresión “...ha cumplido... hasta ...para su reconocimiento por:

“... cumple todos los requisitos exigidos por la Legislación correspondiente según la documentación aportada. para su reconocimiento...”

Motivación:

Mayor precisión

Fuensaldaña a 19 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad privada a la “Universidad S.E.K.”:

Enmienda n.º: 2

Al artículo. Exposición de motivos

Se propone la siguiente redacción para el párrafo quinto:

Esta Ley habilita a la Universidad S.E.K., una vez reconocida, para desarrollar la actividad que haga posible en su momento el otorgamiento por parte del departamento competente de la Junta de Castilla y León de la autorización para el inicio de sus actividades siempre que cumpla con todos los requisitos previstos por la legislación correspondiente.

Motivación:

Mayor precisión

Fuensaldaña a 19 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad privada a la “Universidad S.E.K.”:

Enmienda n.º: 3

Al artículo. 1

Se propone la adición de un nuevo apartado 4 del siguiente tenor:

4. La Universidad S.E.K. contemplará en sus normas de organización y funcionamiento la participación de profesores y alumnos en los órganos de programación académica de sus actividades.

Motivación:

Completar la regulación

Fuensaldaña a 19 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad privada a la “Universidad S.E.K.”:

Enmienda n.º: 4

Al artículo. 1

Se propone añadir a continuación del actual texto del apartado 2:

“...así como por la normativa específica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León”.

Motivación:

Completar la regulación

Fuensaldaña a 19 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad privada a la “Universidad S.E.K.”:

Enmienda n.º: 5

Al artículo. 2

Se propone la adición de un nuevo apartado 3 del siguiente tenor:

3. Los estudios ofrecidos por la Universidad S.E.K. habrán de atenerse a las previsiones de la programación universitaria de Castilla y León

Motivación:

Completar la regulación

Fuensaldaña a 19 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad privada a la "Universidad S.E.K.":

Enmienda n.º: 6

Al artículo. 3

Se propone la sustitución del comienzo del texto del artículo por el siguiente:

La Junta de Castilla y León mediante Decreto a propuesta de la Consejería competente en materia de Universidades, otorgará, a solicitud de la entidad promotora de la Universidad S.E.K., en un plazo no superior a seis meses desde la solicitud y en el caso de que procediera, la autorización... (sigue igual).

Motivación:

Mayor precisión en la redacción.

Fuensaldaña a 19 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad privada a la "Universidad S.E.K.":

Enmienda n.º: 7

Al artículo. 3

Se propone la adición de un nuevo apartado 2 pasando el contenido actual a ser el 1, del siguiente tenor:

2. en cualquier caso, no podrá concederse la autorización de funcionamiento hasta que el departamento correspondiente de la Junta de Castilla y León haya constatado el cumplimiento de todos los requisitos previstos en el Capítulo II del RD 557/1991 de 12 de abril.

Motivación:

Introducir garantías

Fuensaldaña a 19 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad privada a la "Universidad S.E.K.":

Enmienda n.º: 8

Al artículo. 3

Se propone la adición de un nuevo apartado 3 del siguiente tenor:

3. Concedida la autorización, el departamento competente de la Junta de Castilla y León notificará a las Cortes el cumplimiento detallado de los requisitos citados.

Motivación:

Completar la regulación

Fuensaldaña a 19 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad privada a la "Universidad S.E.K.":

Enmienda n.º: 9

Al artículo. 4

Se propone la siguiente redacción para el apartado 1

1. Podrán tener acceso a la Universidad S.E.K. los alumnos que cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder a la enseñanza universitaria.

Motivación:

Mejor regulación

Fuensaldaña a 19 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad privada a la "Universidad S.E.K.":

Enmienda n.º: 10

Al artículo. 4

Se propone la siguiente redacción para el apartado 2

De acuerdo con el objetivo de satisfacer plenamente el derecho a la educación superior, la Universidad S.E.K. ha de regular, en el ámbito de sus atribuciones, el régimen de acceso y permanencia de los alumnos en los diferentes estudios En el supuesto de exceso de demanda, para preservar la calidad de sus enseñanzas, la Universidad puede establecer limitaciones y pruebas de acceso basadas esencialmente en criterios académicos. Estos criterios así como las pruebas habrán de ser aprobados por los órganos competentes.

Motivación:

Mejor regulación.

Fuensaldaña a 19 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad privada a la "Universidad S.E.K.":

Enmienda n.º: 11

Al artículo. 4

Se propone la siguiente redacción para el apartado 3

3. La Universidad cuidará de que tanto la regulación del derecho de acceso y permanencia como la aplicación práctica de la misma no puedan suponer en ningún caso discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Motivación:

Mejora técnica.

Fuensaldaña a 19 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad privada a la "Universidad S.E.K.":

Enmienda n.º: 12

Al artículo. 6

Se propone en el apartado 2 sustituir la expresión "a ese exclusivo efecto" por "a tal efecto".

Motivación:

Mejora técnica

Fuensaldaña a 19 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad privada a la "Universidad S.E.K.":

Enmienda n.º: 13

Al artículo. 6

Se propone la adición de un nuevo párrafo en el apartado 3 del siguiente tenor:

En ningún caso dichas variaciones podrán suponer una disminución de las condiciones en virtud de las cuales se haya producido el reconocimiento o la autorización de la Universidad.

Motivación:

Completar la regulación con mayores garantías.

Fuensaldaña a 19 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad privada a la "Universidad S.E.K.":

Enmienda n.º: 14

Al artículo. 6

Se propone la adición de un nuevo apartado 5 del siguiente tenor:

6. La Universidad S.E.K. ha de presentar anualmente al departamento competente de la Junta de Castilla y León una memoria comprensiva de las actividades docentes e investigadoras llevadas a cabo. La Junta de Castilla y León remitirá la citada memoria a las Cortes.

Motivación:

Competar la regulación

Fuensaldaña a 19 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad privada a la "Universidad S.E.K.":

Enmienda n.º: 15

Al artículo. 7

Se propone la siguiente redacción para el apartado 2

2. la Universidad remitirá dicha memoria a la Consejería competente en materia de Universidades, al Consejo interuniversitario y a las Cortes de Castilla y León.

Motivación:

Completar la regulación

Fuensaldaña a 19 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad privada a la "Universidad S.E.K.":

Enmienda n.º: 16

A las disposiciones adicionales

Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional Tercera del siguiente tenor:

Habida cuenta del reconocimiento de la viabilidad económica de la "Universidad S.E.K.", la autorización queda condicionada a la no percepción de ayudas públicas destinadas a gastos de establecimiento, incluidos los destinados a la restauración de su futura sede, o de funcionamiento por cualquier concepto.

Motivación:

Habida cuenta de su viabilidad no parece adecuado destinar fondos necesarios en la Universidad Pública

Fuensaldaña a 19 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ
Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad privada a la "Universidad S.E.K.":

Enmienda n.º: 17

A las Disposiciones adicionales:

Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional Cuarta del siguiente tenor:

Cuarta.- Con carácter previo a la autorización para la puesta en funcionamiento de la Universidad, esta deberá acreditar suficientemente el cumplimiento de aquellos puntos señalados en el informe del Consejo de Universidades de fecha 3 de abril de 1996, mediante nuevo informe de este organismo a través de sus comisiones correspondientes.

Igualmente, y con carácter previo a la autorización, se emitirá informe por la Asesoría Jurídica General de la Comunidad Autónoma relativo a la legalidad del procedimiento de elaboración del expediente instruido al efecto.

Motivación:

Completar la regulación

Fuensaldaña a 19 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

ENMIENDAS

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite las Enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la «Universidad S.E.K.», con sede en Segovia, P.L. 18-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la «Universidad SEK», con sede en Segovia, publicado en el BOCCyL número 115, de 7 de febrero de 1997.

ENMIENDA N.º 1

art. 3 Autorización para la puesta en funcionamiento de la Universidad

1.º) SUPRIMIR todo el artículo por:

“1. La Junta de Castilla y León mediante Decreto, previa decisión vinculante de la Consejería competente en materia de Universidades, así como del Consejo Rector de Universidades de Castilla y León, otorgará, a solicitud de la entidad promotora de la Universidad SEK, en un plazo no superior a tres meses la autorización para la puesta en funcionamiento de la Universidad, previa comprobación de que se han cumplido los compromisos adquiridos por la Entidad Titular y han sido homologados por el Gobierno los títulos oficiales que expedirá la misma, de acuerdo con lo previsto en el art. 58.4 de la Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

2. La entidad promotora de la Universidad SEK, asimismo, deberá disponer en todos sus centros y dependencias de los medios adecuados para el acceso e integración de todas aquellas personas con discapacidades físicas. Dicho requisito deberá ser de obligatorio cumplimiento para la concesión de la correspondiente autorización de apertura y puesta en funcionamiento de la Universidad, y deberá ser supervisado por técnicos especialistas de las Consejerías competentes en materia de Urbanismo, Universidades y Bienestar Social”.

Castillo de Fuensaldaña, 19 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la “Universidad SEK”, con sede en Segovia, publicado en el BOCCyL número 115, de 7 de febrero de 1997.

ENMIENDA N.º 2

DE

A

art. 4 Requisitos de acceso

2.º) SUPRESIÓN del contenido del apartado 1 por el siguiente texto:

“1. El acceso a los centros de la Universidad SEK será libre, sin necesidad de realizar pruebas preliminares

de acceso y/o aptitud. En caso de exceso de demanda se establecerá el criterio de acceso mediante fecha y hora de presentación de solicitudes de ingreso, elevando un informe al Órgano competente en materia de Universidades sobre la necesidad de implementar el número de plazas para cursos futuros”.

Castillo de Fuensaldaña, 19 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la “Universidad SEK”, con sede en Segovia, publicado en el BOCCyL número 115, de 7 de febrero de 1997.

ENMIENDA N.º 3

3.º) SUPRESIÓN del último párrafo del apartado 2, del Artículo 4.º desde “En el supuesto de exceso de demanda...” hasta el final del mismo.

Castillo de Fuensaldaña, 19 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la “Universidad SEK”, con sede en Segovia, publicado en el BOCCyL número 115, de 7 de febrero de 1997.

ENMIENDA N.º 4

4.º) MODIFICAR el texto en el apartado 3, línea 3, del Artículo 4.º después de “discriminación” por lo siguiente:

“...o marginación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión, ideología, discapacidad física o cualquier otra condición o circunstancia personal, social o cultural”.

Castillo de Fuensaldaña, 19 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la “Universidad SEK”, con sede en Segovia, publicado en el BOCCyL número 115, de 7 de febrero de 1997.

ENMIENDA N.º 5

art. 5 Plazo de funcionamiento de la Universidad y sus centros

5.º) SUPRIMIR en el apartado 1, líneas 5-6, la expresión “con un aprovechamiento académico normal”.

6.º) SUPRIMIR todo el apartado 2.

Castillo de Fuensaldaña, 19 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la “Universidad SEK”, con sede en Segovia, publicado en el BOCCyL número 115, de 7 de febrero de 1997.

ENMIENDA N.º 6

art. 6 Inspección

7.º) AÑADIR al final del apartado 1:

“Asimismo, el Consejo Rector de Universidades de Castilla y León emitirá un informe anual sobre la misma, y participará junto con la Consejería competente en la inspección y control del cumplimiento de las normas y obligaciones de la Universidad SEK”.

8.º) SUSTITUIR en el apartado 2 el texto: “La Universidad colaborará con dicha Consejería...” por:

“La Universidad estará obligada a colaborar en todo momento con la Consejería competente en materia de Universidades, así como con el Consejo Rector de Universidades de Castilla y León...”.

9.º) SUPRIMIR en el apartado 2, línea 3, el término “a ese exclusivo efecto”.

10.º) SUPRIMIR el texto del apartado 3, y sustituirlo por:

“3. La Universidad estará obligada en todo momento a comunicar de forma inmediata a la Consejería y al Consejo Rector de Universidades de Castilla y León cuantas variaciones puedan producirse en sus normas de organización y funcionamiento, en su situación patrimonial y en su regulación de concesión y becas y ayudas a la investigación y al estudio. Dichas variaciones no podrán entrar en vigor hasta ser aprobadas por los Órganos pertinentes”.

Castillo de Fuensaldaña, 19 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la “Universidad SEK”, con sede en Segovia, publicado en el BOCCyL número 115, de 7 de febrero de 1997.

ENMIENDA N.º 7

art. 7 Memoria de las Actividades

11.º) AÑADIR al final del apartado 1:

“...así como la elaboración de un proyecto anual de investigaciones y actividades docentes futuras, dentro del siguiente año académico”.

12.º) AÑADIR un nuevo artículo al Proyecto de Ley:

Castillo de Fuensaldaña, 19 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la “Universidad SEK”, con sede en Segovia, publicado en el BOCCyL número 115, de 7 de febrero de 1997.

ENMIENDA N.º 8

art. 8 Titulaciones

1. Las titulaciones que se incorporen con posterioridad por la Universidad deberán tener en cuenta los problemas y necesidades profesionales y culturales de los estudiantes de Segovia y su provincia, solicitando los estudios pertinentes a la Consejería competente en materia de Universidades, así como a las distintas Instituciones locales y provinciales, y a las entidades públicas y privadas con posibles intereses en el desarrollo de la Enseñanza Superior en Segovia y provincia.

2. Las titulaciones que se expidan no podrán en ningún caso suponer traba u obstáculo alguno para la implantación de una Universidad Pública en Segovia, en la que se enseñen las mismas, o titulaciones similares”.

Castillo de Fuensaldaña, 19 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la “Universidad SEK”, con sede en Segovia, publicado en el BOCCyL número 115, de 7 de febrero de 1997.

ENMIENDA N.º 9

ANEXO

13.º) SUPRIMIR de la lista de titulaciones del Anexo la n.º 6 “Licenciado en Periodismo”

14.º) AÑADIR una nueva Facultad, la cual se denominaría Facultad de Ciencias Geológicas, con titulación de Licenciado en Geología.

Castillo de Fuensaldaña, 19 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 470-I¹

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación de la Proposición No de Ley PNL 470-I, presentada por los Procuradores

D. Jesús Abad Ibáñez, D. Fernando Terrón López y D^a. Natividad Cordero Monroy, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 114, de 4 de febrero de 1997, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 6770 (Sumario), segunda columna, líneas 56 y 57.

Donde dice: "...Jesús Abad Ibáñez y D^a. Natividad Cordero Monroy...", debe decir: "...Jesús Abad Ibáñez, D. Fernando Terrón López y D^a. Natividad Cordero Monroy...".

- Página 6781, segunda columna, líneas 43 y 44:

Donde dice: "...Jesús Abad Ibáñez y D^a. Natividad Cordero Monroy...", debe decir: "...Jesús Abad Ibáñez, D. Fernando Terrón López y D^a. Natividad Cordero Monroy...".

P.N.L. 499-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 499-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a creación de una ponencia de estudio sobre las sectas destructivas y/o dependientes.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente

te PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

ANTECEDENTES

En los últimos años, la Comunidad de Castilla y León, al igual que el resto de España e, incluso, los países de la Unión Europea, está asistiendo a un continuo proceso de implantación y desarrollo de las llamadas sectas destructivas y/o dependientes.

Estas organizaciones provocan inquietud y alarma social, dadas sus consecuencias perniciosas para el individuo y la colectividad, y se amparan, en muchos casos, en la legalidad vigente para ejercer impunemente sus actividades, que, en su gran mayoría, vulneran los más elementales derechos constitucionales.

Precisamente, basándose en estos derechos, que garantizan los de libertad de pensamiento, libertad de conciencia, libertad religiosa y libertad de asociación, tales sectas suponen hoy un fenómeno social en plena prograsión adoptando formas de organización cada vez más complejas y diversificadas en el conjunto de nuestra sociedad.

En muchas ocasiones también, sus áreas de actuación rebasan el ámbito regional y nacional y se extienden por la UE formando verdaderas redes perfectamente estructuradas.

Al margen de que algunas organizaciones o colectivos de carácter religioso puedan ser perfectamente legítimas siempre que sus actuaciones sean respetuosas con los principios básicos de los derechos humanos, la naturaleza de tales grupos tiene un elevado contenido sectario y destructivo. Amparándose en la religión, se dedican a actividades ilícitas y criminales y a la violación de los derechos de las personas, como los malos tratos, las agresiones sexuales y, con frecuencia, la propagación de ideas racistas, así como el tráfico de armas, de estupefacientes, etc.

Su estructura de funcionamiento es de carácter piramidal y totalitario, dirigiendo todos sus recursos a la captación de nuevos adeptos, los cuales, una vez realizado el "lavado de cerebro", pierden su personalidad y la capacidad para tomar decisiones por sí mismos.

En 1984, el Parlamento Europeo emitió un primer informe denominado de "los nuevos movimientos religiosos". Cuatro años después, el Congreso de los Diputados de España creó en su seno una Comisión para el estudio de las sectas. El pasado mes de febrero, el Parlamento Europeo abordó nuevamente la cuestión, constatando la fuerte implantación de las sectas destructivas y/o dependientes. Otros Parlamentos, como el sueco, se han preocupado en reiteradas ocasiones por este grave asunto.

Por su parte el Gobierno francés ha aprobado en marzo de este año un decreto que promueve la constitu-

ción de un observatorio interministerial sobre las sectas, presidido por el primer ministro, Alain Juppé. El propio presidente de la República, Jacques Chirac, ha declarado a este respecto que constituye un deber del Estado proteger a los más débiles, y en particular a los jóvenes y los niños.

En lo que afecta a Castilla y León, se desconoce la relación de sectas de esta índole que vienen operando en ella, así como el número de ciudadanos afectados. Sin embargo, teniendo en cuenta el aumento progresivo de las denuncias que vienen realizándose por las familias de los mismos, así como la reciente constitución de plataformas ciudadanas afectadas por las sectas en las distintas provincias de la Comunidad, cabe inferir que nos encontramos ante un grave problema social que requiere una rápida intervención por parte de las instituciones públicas para erradicar esta lacra.

Es necesario, por tanto, realizar un riguroso estudio acerca del verdadero grado de desarrollo e influencia de las sectas destructivas en el ámbito regional, a fin de poner en marcha mecanismos políticos y jurídicos encaminados a la efectiva erradicación de este tipo de organizaciones, así como de poner en funcionamiento los oportunos servicios sociales de asistencia y reinserción social para todas las personas "enganchadas" por ellas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a la creación de una ponencia de análisis y realización de informes en torno a la implantación y grado de desarrollo de las sectas destructivas y/o dependientes, al número de sus adeptos y seguidores, sus creencias, su estructura, las fuentes de financiación y los métodos de captación.

Castillo de Fuensaldaña, 5 de febrero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 500-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 500-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a deducciones a funcionarios públicos por paro laboral.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Presidencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia.

ANTECEDENTES

El 11 de diciembre de 1996, los sindicatos más representativos de la Función Pública convocaron huelga general en la administración para manifestar su protesta por la medida tomada por el Gobierno del Partido Popular de congelar el sueldo de los empleados públicos para el ejercicio de 1997.

En el legítimo ejercicio al derecho de huelga reconocido en el artículo 28 de la Constitución Española, este paro fue secundado por los empleados públicos de la Administración de Castilla y León que lo estimaron conveniente. A estos empleados con fecha 22 de enero se les comunica la correspondiente deducción de haberes de siete horas treinta minutos en conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/84.

Así mismo el mes de noviembre del 96 se comunicó a los empleados públicos de la Administración de Castilla y León, que secundaron los paros parciales de una hora de los días 7 y 20 de noviembre la correspondiente deducción en las nóminas.

De acuerdo con las instrucciones en materia de jornada laboral, se aplica el horario flexible con carácter general en la Administración de Castilla y León, computándose como obligatorio el comprendido entre las nueve horas y catorce horas de cada día, lo que supone una jornada obligatoria de 5 h. al día.

Así pues como se puede observar se aplican deducciones de nómina a los funcionarios públicos en función en un caso de hacer prevalecer la jornada laboral de 7'30

horas al día frente a los que se les deducen por horas, existiendo un claro perjuicio para los que secundan el paro de un día completo.

Por lo expuesto se fomula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, para las deducciones aplicadas a los empleados públicos en la administración de Castilla y León debida al paro realizado el día 11 de diciembre, en caso de realizarse, sea tomado el criterio más favorable para los mismos, es decir, suponga la menor deducción de nómina interpretando la jornada laboral obligatoria como las cinco horas del horario obligatorio flexible”.

Fuensaldaña, 5 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 501-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 501-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Grupos Parlamentarios Mixto, de Izquierda Unida y Socialista, relativa a ejercicio de acciones políticas en defensa del carácter público del agua.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Los Grupos Parlamentarios Mixto, Izquierda Unida y Socialista, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de

lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

Recientemente se han publicado en los medios de comunicación unas declaraciones de la ministra de Medio Ambiente, Isabel Tocino, que ponen en cuestión el actual marco jurídico que regula el dominio público sobre el agua y la planificación administrativa de su utilización. La ministra se mostraba a favor de la posibilidad de comprar o vender el uso del agua, con lo que se abriría la puerta al negocio entre particulares sobre un bien que fue declarado de dominio público por la Ley de Aguas de 1985, en virtud del interés general.

Las declaraciones de la ministra podrían haber sido un “globo sonda” más de los que, con excesiva frecuencia, ha lanzado el Gobierno de la Nación en sus ocho meses de mandato. Sin embargo, ni la ministra, ni los otros miembros del gobierno, ni de la dirección del Partido Popular han rectificado, como ha ocurrido en otras ocasiones, las declaraciones de Isabel Tocino, lo que nos hace suponer que, en este caso, cuando el río suena, agua lleva.

Es más, la oposición frontal del PP, entonces Alianza Popular, a la Ley de Aguas, contra la que llegó a presentar recursos de inconstitucionalidad a más de 30 artículos (de los que no prosperó ninguno), manifiesta bien a las claras que hay un hilo conductor entre los postulados que defendía entonces el partido que lideraba Manuel Fraga y las recientes declaraciones de Isabel Tocino.

Tanto aquellos recursos de 1985 como las palabras de la ministra ponen en cuestión el dominio público sobre el agua. Y no sólo eso. Es que entre los senadores de AP que firmaron los recursos figuraba nada menos que Francisco Álvarez Cascos, actual vicepresidente primero del Gobierno, así como algunos parlamentarios de Castilla y León de recia raigambre entre las filas de la derecha, alguno de ellos todavía en activo.

Así pues, creemos tener razones suficientes como para pensar que el gobierno de Aznar está dispuesto a permitir que el uso del agua se pueda comprar y vender, aún a pesar de las dificultades que tal decisión podría introducir en el ya de por sí complicado asunto de la planificación y control público sobre el uso del agua. Creemos, igualmente, que una política “desregularizadora” en una cuestión tan delicada, traería consecuencias negativas para el desarrollo de una Comunidad como Castilla y León, que dispone de agua abundante y de calidad y que, por tanto, no debería permitir que se tomaran decisiones sobre esta materia sin contar con la opinión de sus instituciones representativas.

Por tanto teniendo en cuenta que la titularidad pública sobre el agua es una cuestión de interés prioritario

para Castilla y León, los grupos parlamentarios abajo firmantes formulan la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ejercer las acciones políticas necesarias ante quien corresponda para defender el carácter público del agua e impedir que se pueda comerciar con su uso”.

Fuensaldaña, 5 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ GRUPO MIXTO

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

EL PORTAVOZ GRUPO I.U.

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

EL PORTAVOZ GRUPO SOCIALISTA

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 502-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 502-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D^a. Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a puesta en funcionamiento de la Fonoteca y Videoteca de la Biblioteca Pública de «La Casa de las Conchas» en Salamanca.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D^a. Carmen García-Rosado y García, y D. Jesús Málaga Guerrero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para

su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura.

ANTECEDENTES

El Monumento civil más importante de la ciudad de Salamanca, “La Casa de las Conchas” se empezó a edificar en la última década del S. XV; su solar y casas antiguas los adquiría en 1493 Rodrigo Arias Maldonado, también llamado el doctor Talavera, personaje de gran prestigio en la Corte de la que fue embajador, así como regidor, catedrático y canciller de la Orden de Santiago, y que tenía por símbolo las “conchas”.

La decoración renacentista aparece en escudos con flores de lis, palmetas, delfines, láureas, amorcillos, en el dintel de la puerta de entrada y en las famosas veneras que dan nombre a la mansión. El mismo patio, asimismo gótico, presenta una coronación con la crestería en la que vuelven a aparecer las flores de lis, armas de la familia (JAVIER RIBERA BLANCO, Catedrático de Historia de la Universidad de Valladolid).

Después de sufrir muchos avatares fue restaurado por el Ministerio de Cultura para hacer de ella la Biblioteca Pública del Estado en Salamanca. Y como tal se inauguró el 10 de noviembre de 1993, siendo transferida su gestión a la Comunidad Autónoma que tiene todas las competencias en materia de Bibliotecas.

Para desempeñar sus cometidos propios, tal como reza el folleto que se distribuye habitualmente cuenta con 3.800 m² y “dispone de un fondo de libros de todas las materias, de periódicos y revistas y de material audiovisual”.

En otro lugar del folleto se habla de las posibilidades de “escuchas música, ver un vídeo, etc.”

En el capítulo dedicado a FONDOS se dice que hay una “Sección de Audiovisuales (Fonoteca y Videoteca) con más de 5.300 documentos audiovisuales”.

Dos páginas más adelante se informa de nuevo que uno de los servicios que se presta es el de la “Sección de Audiovisuales (fonoteca y videoteca).”

Y por último, hay una página entera del folleto donde explica el funcionamiento de la Sección de Audiovisuales.

Pues bien, a pesar de todo eso, después de casi cuatro años, la Fonoteca y Videoteca no funcionan, no están abiertas al público. Y por ello, considerando que es un servicio al ciudadano, que debería estar a pleno rendimiento en una ciudad como Salamanca, formulamos la siguiente PROPOESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Consejería de Educación y Cultura a arbitrar todos los medios y recursos necesarios para que dentro de este año de

1997 se pongan en funcionamiento con normalidad la Fonoteca y la Videoteca instaladas en la Biblioteca Pública de "La Casa de las Conchas" en Salamanca."

Fuensaldaña, 7 de febrero de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Carmen García-Rosado*
Jesús Málaga

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 503-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 503-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a participación del Ayuntamiento y Juntas Vecinales en los ingresos por IVA de aprovechamientos forestales.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León número 41 del 27 de febrero de 1990 se publica una Orden conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y Medio

Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se determinan las condiciones económicas, técnicas, facultativas que habrían de seguir los aprovechamientos forestales con participación económica de la Junta de Castilla y León, así como las normas para la gestión, recaudación y contabilidad de los ingresos generados por dichos aprovechamientos.

En síntesis y en la parte que nos interesa porque afecta a multitud de Ayuntamientos y Entidades Locales Menores, Juntas Vecinales de Castilla y León, éstos aportan el terreno de su propiedad y la Junta de Castilla y León realiza las plantaciones, las gestiona, las conserva y realiza los aprovechamientos. El producto económico se reparte entre los propietarios y la propia Junta. En opinión de este procurador TODO se debe repartir en la proporción que se pacta y se refleja en el correspondiente convenio.

Así se hace con excepción hecha del IVA, la Orden citada dice en su artículo 36.1º:

"Dada la inclusión de los aprovechamientos de montes en el Régimen Especial Agrario, a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido, se hace preciso que en los anuncios de subasta de los aprovechamientos se señale que, sobre el precio del remate, se aplicará el tipo del 4%. El importe relativo a este porcentaje corresponderá en su totalidad a la Comunidad de Castilla y León, sin que exista cesión alguna de parte del mismo al PROPIETARIO DEL SUELO (Ayuntamientos y Juntas Vecinales en su mayoría), por lo que se liquidará e ingresará como mayor importe del aprovechamiento perteneciente a la Comunidad Autónoma."

¿Por qué los Ayuntamientos y Juntas Vecinales no pueden participar en la proporción pactada en el convenio en la recaudación por IVA?

¿Por qué la Junta de Castilla y León incumple en un artículo casi final de la Orden, el espíritu general de la misma de reparto de todos los ingresos producidos por los aprovechamientos de los montes?

Ello viene sucediendo desde el año 1990, lo que ha generado perjuicios importantes a las modestas economías de los propietarios de los terrenos o sea a multitud de Entidades Locales de Castilla y León.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

* A tomar las medidas oportunas para que en las disposiciones legales que regulan los aprovechamientos forestales con participación económica de la Junta de Castilla y León, se reconozca a las entidades locales, Ayuntamientos y Juntas Vecinales, como propietarios de los terrenos el derecho a percibir la parte del impuesto del IVA en la misma proporción de reparto que se contenga en el convenio correspondiente.

* A revisar y liquidar desde la entrada en vigor de la citada Orden con las Entidades locales propietario de los terrenos, los atrasos devengados.

Fuensaldaña, 10 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 504-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 504-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Leonisa Ull Laita, relativa a gestiones con el Ayuntamiento de Aranda de Duero y el Gobierno de la Nación para la construcción de una planta depuradora de aguas residuales.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LEONISA ULL LAITA, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En el mes de marzo de 1995, el entonces Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero y el Director General de Calidad de las Aguas del Ministerio de

Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente visitaron, con representantes del Ayuntamiento de Aranda de Duero, los terrenos para la construcción de una planta depuradora de aguas residuales en la citada localidad.

La inversión prevista y que se acercaba a los mil millones de pesetas se distribuía entre las distintas Administraciones Públicas. Así la Administración central aportaría el 75%, y el Ayuntamiento el 25% restante además de aportar los terrenos necesarios, para lo que procedería a su adquisición. La Junta de Castilla y León financiaría los colectores.

Tal reparto derivaba de los términos del Protocolo suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León con fecha 27 de mayo de 1994.

En el mismo protocolo, la Junta de Castilla y León adoptaba el compromiso de gestionar con las Corporaciones Locales la disponibilidad de los terrenos necesarios.

Pues bien, en el caso de Aranda de Duero, los terrenos necesarios, que ya habían sido examinados por los representantes de las distintas administraciones en marzo de 1995, no han sido aún adquiridos por el Ayuntamiento, sin que conste actuación alguna de la Junta de Castilla y León en este sentido.

En cuanto a las actuaciones necesarias para la redacción del proyecto y ejecución de las obras correspondientes nada se sabe.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a gestionar con el Ayuntamiento de Aranda de Duero la adquisición de los terrenos necesarios para la construcción de la planta depuradora de aguas residuales en la citada localidad.

2.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a recabar del Gobierno de la Nación la inmediata redacción de proyecto de la planta depuradora de Aranda de Duero así como el urgente inicio de las obras correspondientes.

Fuensaldaña a 6 de febrero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 505-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la

Proposición No de Ley, P.N.L. 505-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Concepción Farto Martínez, relativa a representación de la Comunidad en el Consejo de Administración de ENDESA.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña María Concepción Farto Martínez procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición No de Ley para su debate en Pleno de la Cámara

ANTECEDENTES:

En el momento actual el Estado Español tiene una participación en el capital de ENDESA, Empresa Eléctrica que en la provincia de León cuenta con 700 puestos de trabajo directos y que de forma indirecta incide en sectores básicos para la economía de León y por tanto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, del 67%. Diversos movimientos tanto del Gobierno de la Nación, como del Ministerio de Industria, con Josep Piqué al frente, indican que esta Empresa va a ser sometida a un rápido proceso de privatización, ante el cual los ciudadanos de León y Castilla no pueden ni deben permanecer al margen.

Al igual que otras Autonomías tienen sus propios representantes en Consejos de Administración de Empresas que son líderes en sectores básicos de la economía, no sólo de las distintas Regiones de España sino también del conjunto de la Nación, Castilla y León tienen el derecho y la obligación de nombrar a sus propios Consejeros, que siendo designados por el máximo órgano representativo de la voluntad de los pueblos de León y Castilla, sean testigos directos y defensores reivindicativos de los intereses de esta Comunidad Autónoma que

se va a ver enfrentada a una de sus más grandes crisis socioeconómicas debido a la situación que atraviesa la minería del carbón y sobre la que las Empresas Eléctricas, en particular ENDESA, van a tener un papel decisivo.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA de RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que con la máxima urgencia inicie los trámites oportunos ante el Gobierno de la Nación para que en el Consejo de Administración de ENDESA estén representados los pueblos de León y Castilla mediante el Consejero o Consejeros que a tal fin elijan las Cortes de Castilla y León, máximo órgano de representación democrática de esta Autonomía.

Fuensaldaña, 12 de febrero de 1997

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*

PROCURADORA

V.º B.º EL PORTAVOZ

P.N.L. 506-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 506-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a aportación económica de la Junta a la conservación y restauración del Castillo de los Templarios de Ponferrada.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO

LEONÉS, integrado en el GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, del modo que mejor proceda comparece y DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 158 y ss. del Reglamento de la Cámara presento la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y, en su caso, aprobación por la COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA de las Cortes de Castilla y León:

ANTECEDENTES:

Con fecha de ayer, 27 de Enero de 1997, se firmó la cesión de la titularidad del Castillo de los Templarios de Ponferrada por parte de la Administración Central al Ayuntamiento de Ponferrada.

El acuerdo por el que se traspasó la titularidad de la fortaleza templaria fue calificado por el alcalde de Ponferrada como un "hecho histórico" expresión que compartimos plenamente.

El lamentable y penoso estado de conservación del Castillo ha suscitado una importante polémica durante los últimos dos años. La situación de ruina llegó a provocar que se prohibiese durante varios meses la visita del monumento. Dicha situación de abandono no ha variado de forma sustancial a la fecha de hoy.

La Junta de Castilla y León tiene plenas competencias en materia de conservación y restauración del patrimonio histórico en la Comunidad, sin perjuicio de la titularidad de ese patrimonio. Por ello la Junta es la principal responsable de las obras de restauración y conservación necesarias sin perjuicio de la colaboración de otras instituciones, entre ella, lógicamente, el Ayuntamiento de Ponferrada.

La Junta ha anunciado que participará con 25 millones de ptas. en la primera fase de la restauración junto al Ministerio de Cultura y al Ayuntamiento de Ponferrada que aportarán la misma cantidad cada uno. Pese a ello, en los Presupuestos Generales de la Junta para 1997 no hay ni una sola peseta para el Castillo de Ponferrada. Más aún, la enmienda presentada por este Procurador al presupuesto de la Comunidad en la que se solicitaba que se habilitase una partida de 100 millones de ptas. para el Castillo fue rechazada tanto en Comisión como en Pleno.

Así mismo, la cantidad "prometida" pero no "comprometida" por la Junta de 25 millones es insuficiente; Del mismo modo la citada responsabilidad de la Junta en cuanto a la conservación del patrimonio conlleva que su participación tenga que ser muy superior a la del Ayuntamiento de Ponferrada cuyo presupuesto debe tener otros destinos prioritarios de índole municipal.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León para que destine una cantidad de dinero no inferior a los 100 millones de ptas. para la

primera fase de las obras de restauración y conservación del Castillo de Los Templarios de Ponferrada que se acometerán en el presente año, sin perjuicio de las cantidades que aporten otras instituciones.

En León para Fuensaldaña, a 17 de Enero de 1997.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

PROCURADOR UPL

P.N.L. 507-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 507-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a ubicación de la capitalidad de la futura Región Militar del Noroeste en León.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Presidencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrado y portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, del modo que mejor proceda comparece y DICE:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 158 y ss. del Reglamento de las Cortes formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y, en su caso, aprobación ante el PLENO de las Cortes:

ANTECEDENTES:

El Ministerio de Defensa lleva varios meses estudiando la reestructuración de la Región Militar Noroeste que,

presumiblemente, pasará a estar constituida por las Comunidades de Galicia, Castilla y León, País Vasco y La Rioja.

Tal y como recogen los medios de comunicación leoneses el 29 de Enero, el consorcio "León con Futuro" ha remitido al Ministro de Defensa un escrito en el que se reclama para León la capitalidad de la citada nueva Región Militar.

Dicha solicitud está justificada por varias razones según "León con Futuro":

- León está en el centro geográfico de la nueva Región Militar lo que supone ahorro en gastos de desplazamiento, mejor redistribución del aparato burocrático etc.

- Estratégicamente, la provincia de León está inmejorablemente situada.

- León cuenta con gran tradición militar.

- El Ministerio de Defensa y, por tanto, el Gobierno de la nación tienen una deuda con León como causantes de la pérdida de instituciones castrenses en la provincia, entre ellas el Cuartel de Almansa.

- La crisis económica que atraviesa la provincia podría ser paliada, en parte, con la potenciación de las instituciones militares siendo para ello necesario obtener la capitalidad de la Región Militar.

Tanto la solicitud de la capitalidad como las razones esgrimidas por León con Futuro son plenamente compartidas y apoyadas por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS.

Así, pretendemos obtener también el apoyo de las Cortes de Castilla y León y, por tanto, de todos los partidos políticos con representación en las mismas de cara a obtener una mayor capacidad de presión ante el Ministerio de Defensa.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes de Castilla y León se muestren favorables a la ubicación en León de la capitalidad de la futura nueva Región Militar del Noroeste e insten a la Junta de Castilla y León para que, utilizando los medios de presión política necesarios, solicite formalmente al gobierno de la nación dicha capitalidad para León.

En León para Fuensaldaña, a 29 de enero de 1997.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

PROCURADOR UPL

P.N.L. 508-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la

Proposición No de Ley, P.N.L. 508-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jaime González González y D. José L. Conde Valdés, relativa a modificación de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ y JOSÉ LUIS CONDE VALDÉS, Procuradores pertenecientes a los GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA y de IZQUIERDA UNIDA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El día 24 de Junio de 1994 se aprobó en las Cortes de Castilla y León la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León. Un año más tarde la Junta de Castilla y León regula sus competencias en la materia y las asigna a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a la que designa como "Órgano Ambiental" de la Comunidad Autónoma.

La legislación estatal básica son el Real Decreto Ley 1302/86 de 28 de Junio de Evaluación de Impacto Ambiental y el Real Decreto 1131/88 de 30 de Septiembre por el que se aprueba el Reglamento del anterior.

La modificación de nuestro Estatuto de Autonomía aprobada por Ley Orgánica asigna a la Comunidad Autónoma las competencias para dictar normas adicionales de protección del Medio Ambiente en el marco del desarrollo legislativo y de ejecución.

La citada Ley 8/94 de Evaluación de Impacto Ambiental restringe su ámbito de actuación a los "pro-

yectos públicos o privados consistentes en la realización de obras, instalaciones o de cualquier otra actividad” contemplado en la Ley y “cuya realización o autorización corresponde a la Administración de la Comunidad de Castilla y León o Diputaciones Provinciales”.

Durante el debate de la Ley, advertimos que este planteamiento choca con la consideración “integral y total” que merece el medio ambiente e intentamos que el ámbito de la Ley se extendiera a todos los proyectos con independencia de qué Administración es la competente para realizarles o autorizarles. Chocamos con condiciones de tipo jurídico que a nuestro juicio han sido alteradas substancialmente por la modificación del Estatuto de Autonomía y que fueron esgrimidas por el Grupo Popular para evitar la aplicación del ámbito de la Ley.

Con posterioridad a la aprobación de la Ley nos hemos encontrado con iniciativas parlamentarias que pretendían someter a Evaluación de Impacto Ambiental algunas obras y, que han sido rechazadas por el Grupo Popular amparándose en que la Junta no es la Administración competente para autorizar la actividad. La más reciente de ellas ha sido la referida a la proliferación de las solicitudes de realización de aprovechamientos hidroeléctricos en la Comarca del Bierzo y la solicitud de que deban ser sometidos a Evaluación Estratégica de Impacto Ambiental, rechazada el día 12 de febrero de 1997 por el voto mayoritario del Grupo Popular.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que presente ante las Cortes una iniciativa modificando la actual Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León en el sentido de que todo proyecto público o privado que se considere que puede alterar negativamente el medio ambiente, sea sometido a Evaluación de Impacto Ambiental por la Junta de Castilla y León como administración responsable de la conservación y mejora de nuestro medio ambiente, con independencia de qué Administración sea responsable de su realización o autorización.

Fuensaldaña, 13 de febrero de 1997.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jaime González González*
José Luis Conde Valdés

V.º B.º LOS PORTAVOCES,

Fdo.: *Jesús Quijano González*
Antonio Herreros Herreros

P.N.L. 509-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 509-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario

Popular, relativa a demandas al Gobierno de la Nación en defensa del sector remolachero.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES:

La incidencia económica del sector azucarero-remolachero de la región, otorga al mismo un alto valor estratégico dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. La necesidad de asegurar la continuidad del cultivo y de la actividad industrial, acercando al máximo la gestión del mismo al territorio de la Comunidad Autónoma y evitando el riesgo que para las actividades descritas puedan suponer modificaciones de la actual O.C.M. del azúcar o del equilibrio accionario de las principales empresas, obliga a adoptar los planteamientos oportunos de defensa de los intereses de los cultivadores y trabajadores del sector.

Por todo ello, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“1º Instar a la Junta de Castilla y León para que demande del Gobierno de España los acuerdos que aseguren y garanticen que la cuota de azúcar, o bien se mantenga en los Estados Miembros, como en el momento actual, o preferentemente pase a ser detentada por los cultivadores como en otros productos.

2º Instar a la Junta de Castilla y León para que demande del Gobierno de España la adopción de las medidas estratégicas necesarias para asegurar que el capital mayoritario de las Empresas Azucareras o sus fusionadas, se encuentren bajo control de Grupos Finan-

cieros vinculados a los intereses nacionales y especialmente a los de Cajas de Ahorro o similares de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Asimismo y en caso de que se efectuasen ventas de acciones de paquetes significativos a Entidades extranjeras, sin conocimiento ni consentimiento del Gobierno de la Nación, demandar de éste la inmediata utilización de la facultad legal del traslado o movimiento de cuota entre empresas azucareras.

3º Instar a la Junta de Castilla y León para demandar del Gobierno de la Nación que se posicione inequívocamente ante la U.E. en el sentido de ampliar el cupo del azúcar al nivel de consumo nacional, en la futura renovación de la O.C.M. en el año 2001, así como demandar la asignación inmediata de la cuota de Canarias.

4º Instar a la Junta de Castilla y León para que articule los procedimientos oportunos que faciliten la actuación de los medios financieros vinculados a la Comunidad Autónoma en las situaciones de compra-venta de paquetes representativos de acciones de empresas azucareras.

5º Instar a la Junta de Castilla y León para que demande al Gobierno de la Nación la seguridad de que en caso de que se produzcan fusiones de empresas azucareras, sea considerado como elemento guía en la operación y condicionamiento fundamental, el máximo nivel de mantenimiento de los puestos de trabajo, previo pacto con las Organizaciones Sindicales afectadas.

6º Instar a la Junta de Castilla y León para que demande del Gobierno de la Nación que, dentro del respeto a los legítimos intereses de los distintos agentes económicos y agrarios en juego, sea asignada a la Sociedad Cooperativa ACOR la máxima cuota posible, en los términos económicos y administrativos que sean de justicia.

7º Instar a la Junta de Castilla y León para que las posibles modernizaciones de las Industrias Azucareras, afecten también a las instalaciones de recepción y análisis de las industrias que en estos momentos se encuentran obsoletas.

8º Instar a la Junta de Castilla y León para la redacción y puesta en marcha de un Plan de Modernización del sector del cultivo de la remolacha -vinculado a los posibles planes de reestructuración del sector azucarero si los hubiere- que incluya tanto las medidas de infraestructura, modernización de regadíos y reconcentración correspondientes a las zonas tradicionales de cultivo, como los incentivos y ayudas para las mejoras estructurales de las explotaciones individuales de dichas zonas, dando a dicho Plan de Modernización la adecuada prioridad presupuestaria”.

Fuensaldaña, 13 de febrero de 1.997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 510-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 510-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a situación del colectivo de contratados administrativos y del personal interino anterior a la Ley 30/84.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Presidencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia

ANTECEDENTES

En la Administración de Castilla y León existen dos colectivos de empleados públicos, contratados administrativos y personal interino con incorporación anterior a la Ley 30/1984 (Ley de Ordenación de la Función Pública) y normativa derivada, que lleva prestando sus servicios durante largo tiempo, en algunos casos superior a veinticinco años.

Por diferentes causas, los sistemas de regularización previstas en la normativa vigente de estos colectivos no han solucionado el problema de los mismos, debiendo de afrontarse ésta en la próxima y anunciada modificación autonómica de la norma dada para esta Comunidad Autónoma.

Dada la tendencia actual del Gobierno del PP de sacar a concurso de "nuevo ingreso" las plazas de personal interino sin diferenciar estas situaciones, y por lo tanto resolviendo de un plumazo la dependencia a la Función Pública de estos trabajadores, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que en tanto en cuanto se modifique la Ley de la Función Pública de Castilla y León, y por lo tanto se resuelva definitivamente la situación del colectivo de Contratados Administrativos y del Personal Interino anterior a la Ley 30/84, se respeten las situaciones actuales de sus puestos de trabajo y no se saquen a concursos de traslados estas plazas".

Fuensaldaña, 14 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 511-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 511-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a traspaso de funciones, servicios y trabajadores de antiguas Unidades Territoriales del ICONA.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Presidencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo

establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Por Real Decreto número 1504/84 de 8 de febrero se transfirieron a la Comunidad Autónoma de Castilla y León las funciones y servicios correspondientes a Conservación de la Naturaleza.

Con posterioridad se ha modificado el Estatuto de Autonomía ampliando el nivel de competencias de la comunidad en materia de Medio Ambiente.

Esta nueva situación, deja virtualmente sin competencias a la Administración Central en materia medio ambiental y como consecuencia de ello la antigua Unidad Territorial del ICONA (hoy agregada a la Unidad Territorial de Medio Ambiente) y sus trabajadores se encuentran desplazados de la acción administrativa en una materia tan importante.

Esta situación, además, sólo se da en dos Comunidades Autónomas, Andalucía y Castilla y León. En el resto las Unidades Territoriales regionales se encuentran transferidas.

La creación del Ministerio de Medio Ambiente hace, a nuestro juicio, más urgente la transferencia, ya que de esa manera no se tendría que establecer una estructura de unidades periféricas cuyo destino final será el mismo.

La transferencia unificaría como conviene la acción administrativa sobre el medio natural y el medio ambiente en Castilla y León.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a arbitrar las medidas necesarias, a través de la negociación con la Administración Central, un nuevo Real Decreto de Transferencias o un Real Decreto de ampliación del Real Decreto 1504 de 8 de febrero de 1984, a fin de conseguir el traspaso de las funciones y servicios así como de los trabajadores de antiguas Unidades Territoriales de ICONA (hoy agregados a la Unidad Territorial de Medio Ambiente) a la Comunidad de Castilla y León.

Fuensaldaña, 14 de febrero de 1997.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 512-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la

Proposición No de Ley, P.N.L. 512-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a propuesta de celebración de un referéndum sobre la integración de España en la estructura militar de la OTAN.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno

ANTECEDENTES

Hace diez años se celebró el referéndum sobre la permanencia de España en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en el que se preguntaba a los españoles/as si aceptaban dicha permanencia condicionada a tres requisitos: La reducción de la presencia militar de Estados Unidos en España; la prohibición de tránsito y almacenamiento de armamento nuclear en territorio español y la no integración en la estructura militar de la citada organización militar.

La mayoría de los ciudadanos votaron que sí y por tanto las tres condiciones para la permanencia de España en la OTAN, desde un elemental sentido democrático, obligaban desde ese momento a todos los gobiernos de España, mientras tales condiciones no fueran modificadas por el mismo método por el que se aprobaron, es decir por otro referéndum.

Sin embargo ahora el Gobierno ha presentado una comunicación al Congreso de los Diputados, que éstos por mayoría han aprobado, para integrar a España en la estructura militar de la OTAN, lo cual modifica de forma

evidente la tercera condición aprobada en el citado referéndum para aceptar la permanencia de España en la OTAN, lo cual supone una grave burla a la soberanía popular directamente emitida por los ciudadanos a través del citado referéndum.

Las Cortes de Castilla y León, desde el más elemental principio democrático consideran que las decisiones que se adoptan en un referéndum deben mantenerse y respetarse de forma rigurosa por los poderes públicos mientras tal decisión no sea modificada por otro instrumento democrático del mismo rango, es decir otro referéndum.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Presidente del Gobierno de España para que proponga al Rey, previa autorización por el Congreso de los Diputados, la celebración de un referéndum en el Estado Español sobre la aceptación o no de la integración de España en la estructura militar de la OTAN.

Castillo de Fuensaldaña, 10 de febrero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 513-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 513-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Cuadrado Bausela, D. Felipe Lubián Lubián y Dª. Isabel Fernández Marassa, relativa a elaboración de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Benavente para la ejecución de obras de sujeción y acondicionamiento de «Los Cuestos».

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús Cuadrado Bausela, D. Felipe Lubián Lubián y D^a Isabel Fernández Marassa, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

ANTECEDENTES

El conjunto urbanístico conocido como “Los Cuestos” en la ciudad de Benavente, formando una parte esencial del perímetro de la ciudad, está sufriendo un deterioro gravísimo. Por el peso urbanístico que este sector juega en el espacio urbano resulta imprescindible y urgente una actuación planificada y rápida. Las características de la obra, su coste, hacen imposible que el ayuntamiento pueda acometerla en solitario.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración y aprobación, en su caso, de un convenio de colaboración con el ayuntamiento de Benavente para las obras de sujeción y acondicionamiento de Los Cuestos de esta Ciudad”.

Fuensaldaña, 17 de febrero de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jesús Cuadrado*

Felipe Lubián

Isabel Fernández

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 514-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 514-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Pilar Ferrero Torres, relativa a convenios plurianuales de plazas residenciales.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D^a Pilar Ferrero Torres, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social

ANTECEDENTES

Con fecha 18 de septiembre de 1996 la Gerencia de Servicios Sociales de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social denuncia los conciertos de plazas residenciales para las personas mayores de Castilla y León.

En el Boletín Oficial de Castilla y León de 5 de febrero de 1997 se publica el decreto que regula la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros para personas mayores, que en su artículo 10 trata de la duración de los conciertos cuya duración es “anual”.

Esta situación de plazo anual del convenio crea una problemática de gestión a los centros concertados que ven limitada la entrada de nuevos residentes en tanto no se suscribe el nuevo convenio y crea serios perjuicios a las solicitantes que conviene recordar que en Castilla y León en lista de espera se encuentran 8.492 personas.

Por lo expuesto es necesario racionalizar en la normativa aspectos como la caducidad de los concertados residenciales para que hechos acaecidos en el último año no puedan repetirse. Es por esto que se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que los periodos de convenios de plazas residenciales sean plurianuales.

Que la duración mínima sea de tres años con la consignación presupuestaria correspondiente”.

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Pilar Ferrero Torres*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 515-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 515-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a incremento de plazas concertadas en Residencias para Personas Mayores.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social

ANTECEDENTES

La lista de espera para ingreso en las Residencias para Personas Mayores dependientes de la Junta de Castilla y León, anteriormente del INSERSO, asciende a 8.492. Lo que demuestra la insuficiente oferta existente, que imposibilita la atención diligente que requieren las personas que han quedado en situaciones de no valerse.

El número de plazas concertadas por la Junta de Castilla y León en 1996 ascendió a 1.058, lo que se demuestra como claramente insuficiente.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que incremente el número de plazas concertadas entre los ejercicios presupuestarios de 1997

y 1998, a fin de que se reduzca la lista de espera para el ingreso en Residencias para Personas Mayores dependientes de la Junta de Castilla y León al 0,2% de los mayores de 65 años.

El incremento de plazas concertadas se realizará atendiendo a la demanda existente en cada provincia, a fin de corregir los desequilibrios que existen entre ellas”.

Fuensaldaña, 18 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 516-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 516-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el nuevo sistema de financiación autonómica.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno

ANTECEDENTES

Cuando están a punto de cumplirse ya cinco meses desde la reunión del 23 de septiembre del Consejo de

Política Fiscal y Financiera, en la que la Junta de Castilla y León otorgó su voto favorable al nuevo sistema de financiación autonómica para el quinquenio 1996-2001, el Gobierno de la Nación sigue sin desvelar cuál será el coste efectivo de la financiación estatal, mal llamada financiación autonómica.

El silencio del gobierno Aznar, su falta de transparencia en este asunto, ha disparado las previsiones al alza sobre los hipotéticos beneficios del nuevo sistema realizadas por CIU y por dirigentes regionales del PP, en su entusiasmo por defender las excelencias del modelo pactado entre ambas fuerzas políticas. De esta forma, a falta de información gubernamental, esas previsiones cifran en un billón de pesetas los beneficios que percibirán las quince comunidades autónomas con el sistema de financiación.

Si esas cifras fueran atinadas, las tres cuartas partes de los beneficios, es decir, 750.000 millones de pesetas, irían a parar a las cinco comunidades de artículo del 151 -Andalucía, Canarias, Cataluña, Galicia y Valencia- mientras que la cuarta parte restante, 250.000 millones, quedaría para las diez comunidades del artículo 143, entre las que se encuentra Castilla y León, cuyo beneficio previsto, según la consejera de Economía, sería de 20.000 millones o, lo que es lo mismo, el 2% del billón de pesetas del beneficio total del nuevo sistema.

Así pues, dado que la distribución de ese hipotético beneficio multiplicaría por tres el desequilibrio financiero entre las comunidades autónomas del artículo 151 y las del 143; puesto que Castilla y León no obtendrá un margen de beneficio que justifique un apoyo ciego al nuevo sistema; y teniendo en cuenta, por último, que el supuesto incremento de financiación de las comunidades autónomas saldrá de la caja del Estado que, por tanto, verá mermado sus recursos para realizar inversiones en el llamado territorio común, o para financiar servicios estatales o aquellos otros que aún no han sido transferidos a las comunidades del artículo 143, tales como la sanidad o la educación no universitaria, con evidente perjuicio para los intereses de Castilla y León, el Grupo Parlamentario Socialista entiende que hay suficientes elementos de juicio para prever que el nuevo sistema no garantiza el cumplimiento del artículo 138 de la Constitución Española, cuyos dos apartados establecen textualmente:

1. El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular.

2. Las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas no podrán implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, en defensa del interés de la Comunidad Autónoma, a interponer recurso de inconstitucionalidad contra el nuevo sistema de financiación autonómica por vulneración del artículo 138 de la Constitución Española.

Fuensaldaña, 18 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular en el que manifiesta su oposición a la creación de la Comisión de Investigación sobre las adjudicaciones de la Junta de Castilla y León a la empresa TECNOMEDIA o a otras empresas partícipes de la misma o vinculadas a esta directa o indirectamente o a través de sus socios, representantes o por vínculos económicos de cualquier tipo, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 111, de 23 de diciembre de 1996, y ha acordado su sustantación ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con el artículo 50 del Reglamento.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 50.2 del Reglamento de la Cámara, manifiesta su oposición a la Creación de la Comisión de Investigación interesada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre las adjudicaciones de la Junta de Castilla y León a

la Empresa TECNOMEDIA, S.A. o a otras partícipes de la misma o vinculadas a ésta directa o indirectamente o a través de sus socios, representantes o por vínculos económicos de cualquier tipo, según solicitud publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 111, de 23 de diciembre de 1.996.

Fuensaldaña, 14 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 20 de febrero de 1997 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 13 de Diciembre de 1996 por el que se concede una subvención directa al Parque Tecnológico de Boecillo, S.A., para ejecución de diversas inversiones y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 20 de febrero de 1997 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 13 de Diciembre de 1996 por el que se concede una subvención directa a la Sociedad Exportadora Castellano Leonesa S.A. (EXCAL, S.A.), al objeto de completar la financiación del Programa de Actividades de la Sociedad previsto en el Convenio firmado con la Agencia de Desarrollo y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1996, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I.).

I. 31-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Interpelación, I. 31-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política para la defensa del sector de la minería del carbón de Castilla y León, incluidas sus iniciativas ante el Gobierno de la Nación y el Ministerio de Industria y Energía.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

ANTECEDENTES

La reunión mantenida el pasado 5 de febrero entre el Ministerio de Industria y Energía y los sindicatos Comisiones Obreras (CCOO) y Unión General de Trabajadores (UGT) para la negociación del plan de futuro del carbón ha puesto de manifiesto las verdaderas intenciones del Gobierno de la nación de llevar a cabo un plan de liquidación de la industria del carbón en España.

La propuesta del Ministerio es inequívoca: reduce de manera drástica las ayudas y las producciones y sitúa el 2007 como año límite para la percepción de ayudas por parte del carbón nacional. En consecuencia, el Gobierno ha tomado ya la decisión política de que el carbón español deje de representar un papel esencial en el futuro marco energético nacional.

Tal actitud del Gobierno supone un gravísimo atentado a los intereses económicos y sociales de Castilla y León, comunidad en la que el carbón constituye uno de los sectores estratégicos más importantes.

La Junta de Castilla y León, lejos de permanecer impasible ante tal decisión, debe emprender un conjunto de iniciativas para exigir del Gobierno el mantenimiento de la industria del carbón en nuestra Comunidad Autónoma.

Por ello, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla y León INTERPELA a la Junta de Castilla y León sobre política para la defensa del sector de la minería de carbón de Castilla y León, incluidas sus iniciativas ante el Gobierno de la nación y el Ministerio de Industria y Energía.

Castillo de Fuensaldaña, 7 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

Mociones.

I. 22-II

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Moción, I. 22-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cumplimiento de la Ley 1/1993, de 6 de Abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 90, de 25 de octubre de 1996.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo estableci-

do en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 22-I relativa a "Cumplimiento de la Ley 1-1993, de 6 de abril, de Ordenación Sanitaria de la Junta de Castilla y León.

ANTECEDENTES

La Ley 1/1993 de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, establece como Actuaciones de la Junta de Castilla y León con relación al Sistema Sanitario las siguientes:

- la garantía de los derechos de los ciudadanos-as de la Comunidad de Castilla y León en relación a los Servicios Sanitarios,
- la planificación, ordenación y evaluación de las actividades, programas y servicios sanitarios y sociosanitarios, mediante el Plan de Salud de Castilla y León,
- la organización general de los medios y recursos adscritos al Sistema Sanitario, mediante el Plan de Salud de Castilla y León,
- las actuaciones de control e intervención en relación con la salud, efectuadas por la Autoridad Sanitaria.

Por considerar que dichas actuaciones, han sido incumplidas o no desarrolladas por la Junta de Castilla y León en muchos de sus aspectos fundamentales, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente MOCIÓN:

1.º.- Que la Junta de Castilla y León cree en el presente ejercicio de 1997, el Consejo de Administración de la Gerencia Regional de la Salud, como Órgano de Dirección y Gestión y el Consejo Regional de Salud como órgano de participación democrática de la sociedad en el Sistema de Salud de Castilla y León, tal como mandata la Disposición Adicional Primera, dentro del plazo, ya vencido, de doce meses a partir de la publicación de esta Ley. La Junta deberá crear también los Consejos de Salud de Área así como impulsar los Consejos de Salud de Zona.

2.º.- Que la Junta de Castilla y León modifique el Plan de Salud de la Comunidad Autónoma tal como indica la Disposición Adicional Segunda, fijando un plazo máximo, ya vencido, de dos años, adaptándolo a las previsiones contenidas en el Título Tercero, teniendo en cuenta: el concepto integral de salud; la Evaluación de los resultados del Plan anterior, las Propuestas formuladas por los Consejos de Dirección de las Áreas de Salud; los objetivos y prioridades de intervención y, los recursos necesarios para atender al cumplimiento de los objetivos propuestos, tanto en lo que se refiere a la organización y desarrollo de actividades, servicios, planes sectoriales y programas, como a los medios materiales y personales precisos. Deberán también ser desarrollados los Planes de Área, integrados en el Plan de Salud de Castilla y León, que establecerán los objetivos y programas de

salud de la demarcación y sus necesidades de financiación.

3º.- La Junta de Castilla y León lleve a efecto la revisión del Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma adecuándolo a las necesidades del sistema Sanitario, después de haber transcurrido el plazo máximo de tres años desde la entrada en vigor de la Ley según la Disposición Adicional Tercera, para acabar con la situación de injusticia e insolidaridad entre Zonas, originadas por el desequilibrio en la distribución del personal sanitario en las mismas, que impide, en muchas de ellas prestar unos servicios sanitarios con la debida calidad y desarrollar los diversos programas en los Centros de Salud. Cerrando, además en el presente ejercicio de 1997, este Mapa Sanitario con la construcción de los Centros de Salud que faltan para extender así a toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León el Modelo de Atención Primaria.

4º.- Que la Junta de Castilla y León integre en los Centros de Salud al personal farmacéutico a semejanza del personal médico y veterinario ya integrado (Disposición Adicional Cuarta). Que deje sin efecto el Anexo 1, 1b), 1 de la Orden de 7 de junio de 1988, que prioriza para el desempeño de un puesto de Inspector Sanitaria de la Junta, el poseer una oficina de Farmacia abierta en la Zona y que permite de este modo el desempeño simultáneo de dos puestos de trabajo por el mismo farmacéutico y cuya derogación fue aprobada por todos los Grupos Parlamentarios en la sesión de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social celebrada el 15 de mayo de 1996. Y que presente dentro de 1997 el Proyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica de Castilla y León.

5º.- Que la Junta de Castilla y León apruebe dentro del presente año, las Normas y Requisitos Mínimos para la inscripción, catalogación y clasificación de Centros, Servicios y Establecimientos sanitarios y sociosanitarios, creando los Registros correspondiente, tal como contempla la Disposición Adicional Novena de la Ley.

6º.- Que la Junta de Castilla y León desarrolle la Atención Sociosanitaria especialmente de los Enfermos Crónicos en coordinación con los Servicios Sociales iniciada a través del Convenio del Ministerio de Sanidad y Consumo y del Ministerio de Asuntos Sociales a través del INSERSO, extendiendo las experiencias piloto de las provincias de Valladolid y Burgos a las restantes provincias de Castilla y León e impulsando las Comisiones de Coordinación que venían funcionando entre las Comisiones Provinciales del INSALUD y del INSERSO, incrementando las camas para Crónicos, optimizando los recursos existentes infrautilizados como el Hospital de los Montalvos en Salamanca y adaptando el Hospital Militar de Valladolid para este uso.

7º.- Que de acuerdo con esta Ley se desarrollen como Actuaciones preferentes para los enfermos mentales de Castilla y León, la creación de las Estructuras Intermedias: Hospitales de Día, Centros de Día, Talleres de Día, Pisos Tutelados y Hogares Postcuras, a fin de llevar a

cabo una auténtica reforma psiquiátrica en nuestra Comunidad Autónoma, haciendo posible la desinstitutionalización de los enfermos mentales crónicos así como el evitar al máximo el internamiento de los mismos para conseguir su inserción e integración social.

8º.- Que las actuaciones del Sistema de Salud de Castilla y León en cuanto afecten a la Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social, hasta que no se haya producido el traspaso de competencias del INSALUD a esta Comunidad Autónoma, y, que hasta ahora, se realizaban de forma coordinada con dicha red a través de la Comisión de Coordinación de la Asistencia Sanitaria en base al Acuerdo suscrito con el Ministerio de Sanidad y Consumo, con fecha 1 de diciembre de 1987, sean asumidas por la Comisión, que deberá ser creada a este fin, prevista en la Disposición Adicional Sexta, apartado 2, de la Ley General de Sanidad.

9º.- Que la Junta de Castilla y León establezca Reglamentariamente el contenido y alcance específico de los derechos de los ciudadanos-as de Castilla y León, ante el Sistema Sanitario enunciados en el Artículo Cuarto del Título I de esta Ley, y las garantías de reparación que procedan por su incumplimiento.

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 558-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 558-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a apropiación y vallado por un particular de la Cañada Real Soriana en Montemayor de Pililla.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Los ganaderos de Montemayor de Pililla han protestado recientemente porque la "Cañada Real Soriana", que fué objeto de una denuncia por parte de la guardería forestal en 1992, ha sido vallada por un particular ampliando con ello su propia finca en 3.800 m2. La verja, ancalda en piedra impide que el ganado pase por la Vía Pecuaria, a lo que tienen perfecto derecho por tratarse de terrenos públicos.

La infracción es muy grave, según la Ley; tanto que hasta podría sancionarse con 25 millones de ptas.

A pesar de todo ello, la Junta en lugar de la sanción procedió al sobreesimiento el 7 de septiembre de 1992, como ven con una rapidez inusitada e infrecuente en estos casos, con lo cual el propietario mencionado, está consolidando la ocupación ilegal incluso con edificaciones.

Por todo ello, preguntamos:

- ¿Qué ha hecho la Junta de Castilla y León para impedir que se mantengan, verja, edificaciones, y apropiación de un bien público por parte de un particular?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).

P.O.C. 171-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 171-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Leonisa Ull Laita, relativa a situación del deterioro de los caminos de concentración en La Cueva de Roa (Burgos).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laita, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

En el municipio de La Cueva de Roa (Burgos) fueron realizados en 1974 una serie de caminos de concentración parcelaria. Desde tal fecha, los citados caminos no han sido objeto de trabajos de reparación o conservación, con lo que, en este momento, su estado es lamentable resultando alguno de ellos auténticamente intransitable para la maquinaria agrícola.

Por otro lado, la escasez de presupuesto del Ayuntamiento afectado impide que sea éste quien directamente realice y sufrague los trabajos de conservación y reparación necesarios.

Por ello, se formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1.- ¿Es consciente la Junta de Castilla y León de la situación de los caminos de concentración en el municipio de La Cueva de Roa (Burgos)?

2.- ¿Piensa adoptar alguna medida para solucionar el citado problema, bien directamente, bien a través de la financiación al menos parcial de las obras de reparación necesarias en dichos caminos?

Fuensaldaña a 11 de febrero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Leonisa Ull Laita*

P.O.C. 172-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 172-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Pilar Ferrero Torres, relativa a financiación a través del Plan Concertado de Servicios Sociales del puesto profesional de Asesor Jurídico del equipo de Acción Social de la Diputación de Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pilar Ferrero Torres, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

Los Servicios Sociales de Base tienen una financiación concertada con los tres niveles de la Administración Pública Central, Autonómica y Local (Ayuntamientos y Diputaciones).

En Castilla y León la red está configurada a través de los Centros de Acción Social (CEAS) que a su vez cuentan con unos equipos multiprofesionales de los que forman parte abogados/as y psicólogos/as, que efectúan asesoramiento y tratamiento a ciudadanos y ciudadanas que así lo requieren desde los Servicios Sociales.

Hace unos días la Diputación de Valladolid ha rescindido el contrato de trabajo de una abogada que formaba parte del equipo de apoyo a los CEAS de la provincia realizando la tarea la asesoría jurídica al programa de Apoyo a Familias del que son usuarias un buen número de Mujeres del medio rural.

La argumentación de la Diputación es que esta asesoría puede realizarse a través de los servicios jurídicos generales, de la Institución Provincial.

Es por esto que formulamos la siguiente pregunta:

- ¿Está financiando la Junta de Castilla y León a través del Plan Concertado de Servicios Sociales el puesto

profesional de asesor/a jurídica perteneciente al equipo de Zona de Acción Social de la Diputación de Valladolid?

Fuensaldaña a 13 de febrero de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Pilar Ferrero Torres*

P.O.C. 173-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 173-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a coste total de construcción de la piscina cubierta de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

Este Procurador tenía la esperanza de no tener que volver a preguntar sobre la piscina cubierta de Segovia, pero por desgracia la realidad nos hace volver a exigir a la Junta de Castilla y León explicaciones sobre este asunto.

Porque además parece que la apertura de la piscina cubierta puede demorarse más y más en el tiempo, lo que sería ya el colmo de una actuación desastrosa de la Junta de Castilla y León.

Y a esta situación se llega por la cabezonería de la propia Junta en no modificar el Proyecto, habiendo dado cabida a las modificaciones que "de facto" se han realizado, y así nos encontramos en un callejón sin salida, del que ni la propia Junta sabe cómo salir.

Pero lo cierto es que hay que dar una solución a este problema, pues sería vergonzoso que ahora tuviéramos finalizada la piscina cubierta, pero corremos el riesgo de no poder usarla nunca los segovianos.

Por todo ello este procurador pregunta:

- ¿Cuál va a ser el coste total de la construcción de la piscina cubierta de Segovia?

Fuensaldaña a 13 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.O.C. 174-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 174-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a solución al contencioso de la piscina cubierta de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

Este Procurador tenía la esperanza de no tener que volver a preguntar sobre la piscina cubierta de Segovia, pero por desgracia la realidad nos hace volver a exigir a la Junta de Castilla y León explicaciones sobre este asunto.

Porque además parece que la apertura de la piscina cubierta puede demorarse más y más en el tiempo, lo que sería ya el colmo de una actuación desastrosa de la Junta de Castilla y León.

Y a esta situación se llega por la cabezonería de la propia Junta en no modificar el Proyecto, habiendo dado cabida a las modificaciones que "de facto" se han realizado, y así nos encontramos en un callejón sin salida, del que ni la propia Junta sabe cómo salir.

Pero lo cierto es que hay que dar una solución a este problema, pues sería vergonzoso que ahora tuviéramos finalizada la piscina cubierta, pero corremos el riesgo de no poder usarla nunca los segovianos.

Por todo ello este procurador pregunta:

- ¿Qué solución piensa dar la Junta de Castilla y León al contencioso de la piscina cubierta?

Fuensaldaña a 13 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.O.C. 175-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 175-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a fecha prevista de entrega de la piscina cubierta al Ayuntamiento de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

Este Procurador tenía la esperanza de no tener que volver a preguntar sobre la piscina cubierta de Segovia, pero por desgracia la realidad nos hace volver a exigir a la Junta de Castilla y León explicaciones sobre este asunto.

Porque además parece que la apertura de la piscina cubierta puede demorarse más y más en el tiempo, lo que sería ya el colmo de una actuación desastrosa de la Junta de Castilla y León.

Y a esta situación se llega por la cabezonería de la propia Junta en no modificar el Proyecto, habiendo dado cabida a las modificaciones que "de facto" se han realizado, y así nos encontramos en un callejón sin salida, del que ni la propia Junta sabe cómo salir.

Pero lo cierto es que hay que dar una solución a este problema, pues sería vergonzoso que ahora tuviéramos finalizada la piscina cubierta, pero corremos el riesgo de no poder usarla nunca los segovianos.

Por todo ello este procurador pregunta:

- ¿En qué fecha prevé la Junta de Castilla y León que podrá proceder a entregar la citada piscina al Ayuntamiento de Segovia?

Fuensaldaña a 13 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.O.C. 176-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 176-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a expedientes instruidos por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia en los años 1991 a 1996 ambos inclusive.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

El Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, instruye cada año expedientes por infracciones, unos productos de denuncias de particulares, otras del SEPRONA, otras de los propios servicios territoriales.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Cuál es el número de expedientes instruidos por dicho servicio territorial en los años 1991, 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996, con mención expresa del número de las denuncias particulares y del SEPRONA en cada año?

- ¿Cuál ha sido el resultado final de esos expedientes, con mención expresa de la cuantía total de las sanciones, año a año, y la cuantía total de las sanciones cobradas año a año?

Fuensaldaña a 13 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

P.O.C. 177-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 177-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Pilar Ferrero Torres, relativa a estado de conservación y previsiones de restauración del retablo de la Iglesia de Peñafior de Hornija.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pilar Ferrero Torres, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura:

ANTECEDENTES

La Iglesia Parroquial de la localidad vallisoletana de Peñaflor de Hornija es un edificio de gran interés que se compone de un cuerpo románico y una gran cabecera gótica tardía.

Sobre esta Iglesia se tramita expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, lo que demuestra el valor del conjunto.

La Iglesia parece encontrarse en correcto estado de conservación, con pequeños defectos de caída de nervios de yeso de las bóvedas de la sacristía y falta de adecuación de algunos espacios interiores auxiliares.

No obstante existe un gran retablo barroco de madera en la cabecera cuya consolidación y limpieza parece urgente. Ese retablo presenta elementos arruinados en la parte superior, roturas de piezas y presencia de xilófagos.

Por todo ello, esta procuradora pregunta:

1º.- ¿Tiene conocimiento la Consejería del Estado en que se encuentra el retablo de la Iglesia Parroquial de Peñaflor de Hornija? En caso negativo, ¿Por qué?

2º.- ¿Existe algún informe técnico sobre el estado de conservación del citado retablo?. En caso negativo, ¿Por qué?

3º.- ¿Tiene prevista la Consejería de Educación y Cultura, la restauración del retablo, si es así en qué año se ejecutaría la actuación? En caso negativo, ¿Por qué?

Fuensaldaña a 13 de febrero de 1997

LA PROCURADORA,
Fdo.: *Pilar Ferrero Torres*

P.O.C. 178-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 178-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a Iglesia medieval en ruinas en Peñaflor de Hornija.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Arquitectura y Vivienda.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio de Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda:

ANTECEDENTES

En el casco urbano de Peñaflor de Hornija (Valladolid) existe una antigua Iglesia mediaval en ruinas.

El edificio tiene un indudable interés arquitectónico, manteniendo la bóveda de la cabecera, muros exteriores, torre, así como otros elementos puntuales: ventana, puerta, canecillos, etc.

El Ayuntamiento ha gestionado con el Arzobispado la cesión del edificio para su consolidación, puesta en valor y uso público.

Una actuación de consolidación de ruinas, puesta en valor e integración en el entorno urbano permitiría no sólo salvar los restos, sino además el dotar a la localidad de un centro de atracción social y turístico.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Conoce la Consejería de Fomento el estado en que se encuentra el citado edificio y la posibilidad de convertirlo en un elemento de equipamiento urbano?

2º.- ¿Encaja una actuación como ésta en el programa de conservación del Patrimonio Arquitectónico de la Consejería de Fomento?

3º.- ¿Existen previsiones de una intervención de la Consejería de Fomento en ese edificio para el próximo ejercicio presupuestario?

Fuensaldaña a 13 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

P.O.C. 179-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 179-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a causas de la no ubicación de la empresa Ecocarburantes Españoles, S.A. en Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo:

ANTECEDENTES

Con motivo del cierre de la Empresa Santa Bárbara de Valladolid, se planteó la posibilidad de que se instalara en Valladolid la sociedad Ecocarburantes Españoles, S.A. para la producción de combustibles ecológicos, Biotanol, que permitiría la creación de cerca de 100 puestos de trabajo. Con el paso del tiempo parece que este proyecto ha sido totalmente descartado.

Por lo anteriormente expuesto este Procurador pregunta:

1º.- ¿Esta empresa se ha ubicado en otro punto del territorio nacional?

2º.- ¿Cuáles han sido las causas por las que no se ha ubicado en Valladolid?

3º.- ¿Qué gestiones ha realizado la Junta de Castilla y León para que esta Empresa pudiera instalarse en nuestra Comunidad?

Fuensaldaña a 14 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.O.C. 180-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 180-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Félix Montes Jort, relativa a informe sobre la travesía de la CL-601 en el núcleo urbano de la Pradera de Navalhorno.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Félix Montes Jort, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones:

ANTECEDENTES

Con fecha 14 de noviembre de 1996 tiene entrada en el Ayuntamiento de San Ildefonso-La Granja un escrito remitido por la Jefatura Provincial de Tráfico de Segovia al que se acompaña copia del Informe, emitido por el Servicio Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León en Segovia, en relación con la travesía de la CL-601 en el núcleo urbano de La Pradera de Navahorno en el municipio citado anteriormente.

En el informe de referencia de la sección de conservación y explotación de carreteras se plantea que "... referente a una vía de acceso con fuerte rampa a la carretera CL-601, situada en el núcleo urbano de La Pradera de Navahorno, P.K. 123'700, se informa que la travesía es competencia de los Ayuntamientos..."

Posteriormente, sobre este asunto el Ayuntamiento de San Ildefonso-La Granja recibe comunicación en idénticos términos por el citado servicio territorial de Fomento en Segovia.

En base a ello, formulamos la siguiente pregunta:

- ¿Coincide la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León en los términos expuestos en el informe de referencia de su Servicio Territorial de Fomento en Segovia?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Félix Montes Jort*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

P.E. 1737-I¹ y P.E. 1760-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de febrero de 1997, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E. 1737-I¹ y P.E. 1760-I¹, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 105, de 4 de diciembre de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 2022-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2022-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª. Concepción Farto Martínez, relativa a nombre de las Entidades Locales Menores que el Municipios en las provincias de Ávila, Salamanca, Segovia, Soria y Valladolid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Concepción Farto Martínez procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES:

Habiendo sido presentado escrito de fecha 28-1-97, con registro de Entrada n.º 339 y en el cual se solicitaba información sobre el nombre y número de las Entidades Locales de Ámbito Territorial al Municipio de las provincias de Ávila, Salamanca, Segovia, Soria y Valladolid, La Mesa de las Cortes adoptó el acuerdo de considerar dicho escrito como inadmisibles dado que el contenido del mismo era propio de una pregunta parlamentaria.

Esta Procuradora Pregunta:

¿Cuál es el nombre de las Entidades Locales de Ámbito Territorial Menor que el Municipio de las provincias de: Ávila, Salamanca, Segovia, Soria y Valladolid?

Fuensaldaña, 5 de febrero de 1997

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*

PROCURADORA POR LEÓN

P.E. 2023-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2023-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas a la empresa SGASA, S.A. desde 1988 hasta la actualidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación nominal (incluida en la misma cuantía de licitación, cuantía de adjudicación y procedimiento de adjudicación) de las obras adjudicadas por las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León a la empresa SGASA; S.A. desde el año 1988 al día de hoy.

Fuensaldaña a 6 de febrero de 1997

EI PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2024-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2024-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas a la empresa ONDOAM, S.A. desde 1988 hasta la actualidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación nominal (incluida en la misma cuantía de licitación, cuantía de adjudicación y procedimiento de adjudicación) de las obras adjudicadas por las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León a la empresa ONDOAM; S.A. desde el año 1988 al día de hoy.

Fuensaldaña a 6 de febrero de 1997

EI PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2025-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2025-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas a la empresa CORVIAM, S.A. desde 1988 hasta la actualidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación nominal (incluida en la misma cuantía de licitación, cuantía de adjudicación y procedimiento de adjudicación) de las obras adjudicadas por las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León a la empresa CORVIAM; S.A. desde el año 1988 al día de hoy.

Fuensaldaña a 6 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2026-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2026-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas a la empresa BESEL, S.A. desde 1988 hasta la actualidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación nominal (incluida en la misma cuantía de licitación, cuantía de adjudicación y procedimiento de adjudicación) de las obras adjudicadas por las distintas

Consejerías de la Junta de Castilla y León a la empresa BESEL; S.A. desde el año 1988 al día de hoy.

Fuensaldaña a 6 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2027-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2027-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas a la empresa MATIN, S.A. desde 1988 hasta la actualidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación nominal (incluida en la misma cuantía de licitación, cuantía de adjudicación y procedimiento de adjudicación) de las obras adjudicadas por las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León a la empresa MATÍN; S.A. desde el año 1988 al día de hoy.

Fuensaldaña a 6 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2028-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2028-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas a la empresa GINES NAVARRO, S.A. desde 1988 hasta la actualidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación nominal (incluida en la misma cuantía de licitación, cuantía de adjudicación y procedimiento de adjudicación) de las obras adjudicadas por las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León a la empresa GINES NAVARRO; S.A. desde el año 1988 al día de hoy.

Fuensaldaña a 6 de febrero de 1997

EI PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2029-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2029-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas a la empresa SOCAMEX, S.A. desde 1988 hasta la actualidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación nominal (incluida en la misma cuantía de licitación, cuantía de adjudicación y procedimiento de adjudicación) de las obras adjudicadas por las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León a la empresa SOCAMEX; S.A. desde el año 1988 al día de hoy.

Fuensaldaña a 6 de febrero de 1997

EI PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2030-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2030-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas a la empresa CONALBER, S.A. desde 1988 hasta la actualidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación nominal (incluida en la misma cuantía de licitación, cuantía de adjudicación y procedimiento de adjudicación) de las obras adjudicadas por las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León a la empresa CONALBER; S.A. desde el año 1988 al día de hoy.

Fuensaldaña a 6 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2031-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2031-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas a la empresa TALHER, S.A. desde 1988 hasta la actualidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación nominal (incluida en la misma cuantía de licitación, cuantía de adjudicación y procedimiento de adjudicación) de las obras adjudicadas por las distintas

Consejerías de la Junta de Castilla y León a la empresa TALHER; S.A. desde el año 1988 al día de hoy.

Fuensaldaña a 6 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2032-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2032-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas a la empresa ASPICA, S.A. desde 1988 hasta la actualidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación nominal (incluida en la misma cuantía de licitación, cuantía de adjudicación y procedimiento de adjudicación) de las obras adjudicadas por las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León a la empresa ASPICA; S.A. desde el año 1988 al día de hoy.

Fuensaldaña a 6 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2033-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2033-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas a la empresa SISOCIA, S.A. desde 1988 hasta la actualidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación nominal (incluida en la misma cuantía de licitación, cuantía de adjudicación y procedimiento de adjudicación) de las obras adjudicadas por las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León a la empresa SISOCIA; S.A. desde el año 1988 al día de hoy.

Fuensaldaña a 6 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2034-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2034-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas a la empresa DEGREMONT, S.A. desde 1988 hasta la actualidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación nominal (incluida en la misma cuantía de licitación, cuantía de adjudicación y procedimiento de adjudicación) de las obras adjudicadas por las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León a la empresa DEGREMONT; S.A. desde el año 1988 al día de hoy.

Fuensaldaña a 6 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2035-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2035-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas a la empresa Perica y Gómez Parques y Jardines, S.A. desde 1988 hasta la actualidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación nominal (incluida en la misma cuantía de licitación, cuantía de adjudicación y procedimiento de adjudicación) de las obras adjudicadas por las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León a la empresa Perica y Gómez Parques y Jardines, S.A. desde el año 1988 al día de hoy.

Fuensaldaña a 6 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2036-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2036-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas a la empresa EULEN, S.A. desde 1988 hasta la actualidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación nominal (incluida en la misma cuantía de licitación, cuantía de adjudicación y procedimiento de adjudicación) de las obras adjudicadas por las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León a la empresa EULEN, S.A. desde el año 1988 al día de hoy.

Fuensaldaña a 6 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2037-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2037-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas a la empresa VOLCON, S.A. desde 1988 hasta la actualidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación nominal (incluida en la misma cuantía de licitación, cuantía de adjudicación y procedimiento de adjudicación) de las obras adjudicadas por las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León a la empresa VOLCON; S.A. desde el año 1988 al día de hoy.

Fuensaldaña a 6 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2038-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2038-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a razones de las afirmaciones del Consejero de Fomento sobre el trazado de la autovía León-Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En las últimas semanas, este Procurador ha tenido conocimiento de entrevistas del Consejero de Fomento con algún alcalde de la provincia de Burgos motivadas al parecer por el futuro, trazado de la autovía León-Burgos.

En la misma el Sr. Merino aseguró que es imposible hacer una entrada directa desde la autovía a cada uno de los pueblos por los que pasará.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Cuáles son las razones técnicas, estratégicas y políticas que fundamentan tal afirmación del gobierno regional del PP?

Fuensaldaña a 6 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2039-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2039-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a contaminación de las aguas por nitratos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Real Decreto 261/1996, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de las actividades agrarias, establece en su artículo 4 que en el plazo de 6 meses de entrada en vigor del Real Decreto (12-III-1996) las Comunidades Autónomas designarán las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos.

Por este motivo solicito me sean contestadas las siguientes preguntas:

1º.- ¿Ha determinado la Junta de Castilla y León las zonas vulnerables de la Comunidad que afectan o pueden ser afectadas por contaminación de nitratos en el agua?

2º.- ¿Cuáles son esas razones vulnerables de la Comunidad?

3º.- ¿Ha puesto en conocimiento la Junta, de las zonas designadas como vulnerables, al Ministerio de Medio Ambiente?

4º.- ¿Cuándo han sido elaborados dichos códigos, y cuántos ha elaborado?

5º.- ¿Ha remitido la Junta los códigos al M.A.P.A.?

6º.- ¿Se están elaborando los programas de actuación con objeto de prevenir y reducir la contaminación por nitratos?

7º.- ¿Cuántos de estos se están elaborando?

8º.- ¿Qué programas de muestreo y seguimiento de la calidad de las aguas se están realizando por la Junta de Castilla y León y cuáles son los datos obtenidos?

Fuensaldaña a 6 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2040-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2040-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a proyectos presentados a la convocatoria europea de experiencias en materia de empleo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Este Procurador ha tenido conocimiento de la convocatoria de la Unión Europea de intercambios de experiencias en materia de empleo. Esta convocatoria iba dirigida a una serie de destinatarios entre los que se incluían organismos públicos, y cuya financiación comunitaria cubría el 50% de los gastos del proyecto.

Por este motivo, y dada la importancia que las materias referentes a Empleo suponen para esta Comunidad Autónoma, solicito se me conteste a las siguientes preguntas:

1º.- ¿Ha presentado la Junta de Castilla y León proyecto alguno a esta convocatoria europea?

2º.- En caso afirmativo, ¿qué proyectos son los presentados?

3º.- En caso de haber presentado proyectos, ¿sabe la Junta de Castilla y León cuándo resolverá la Dirección General de Empleo de la U.E. los citados proyectos?

Fuensaldaña a 6 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2041-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2041-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a Stand expositivo de la Red de Espacios Naturales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Este Procurador ha tenido conocimiento de la adjudicación por parte de la Junta de Castilla y León de una asistencia técnica realizada el 13-XI-1992 referida a la "Realización de un stand expositivo divulgativo de la Red de Espacios Naturales" Expediente: SS.CC. 112/92

Por este motivo solicito contestación a las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué espacios naturales se exponían en ese stand?

2º.- ¿Cuáles fueron los argumentos que justificaron la decisión de la expropiación de los citados Espacios?

3º.- ¿Cuáles de esos citados espacios naturales han sido declarados, normativamente hablando, protegidos por la Junta de acuerdo con la Ley de Espacios Naturales?

Fuensaldaña a 6 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2042-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2042-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a diversos extremos sobre concentraciones parcelarias desde 1988 a 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Ley 14/1990 de Concentración Parcelaria de Castilla y León establece la obligatoriedad de dejar un máximo de un 0,3% de la superficie a concentrar, como zona de restauración del medio natural.

Por este motivo solicito contestación a las siguientes preguntas:

1º.- Relación, por localidades, de concentraciones parcelarias iniciadas y/o finalizadas por la Consejería de Agricultura en la Comunidad durante los períodos anuales de 1988 a 1996 ambos inclusive, incluyendo superficie por Has. de lo concentrado.

2º.- Relación del número de hectáreas dedicadas a zonas de restauración del medio natural en cada concentración parcelaria finalizada, desde las anualidades anteriores.

3º.- Cuantía económica dedicada por la Junta a las superficies catalogadas como zonas de restauración del medio natural fruto de la concentración parcelaria.

4º.- Titularidad de las zonas catalogadas de restauración del medio natural de las concentraciones parcelarias.

Fuensaldaña a 6 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2043-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2043-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a proyectos presentados al Fondo de Cohesión Europeo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Este procurador ha tenido conocimiento de la intención de la Junta de Castilla y León de presentar diversos proyectos a los Fondos de Cohesión.

Por este motivo solicito contestación a las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué proyectos ha presentado la Junta de Castilla y León al Fondo de Cohesión Europeo en el año 1996 para Castilla y León?

2º.- ¿Qué proyectos ha presentado o pretende presentar la Junta para ser financiados por el Fondo de Cohesión para 1997?

3º.- Relación de todos los proyectos presentados por la Junta en años anteriores y cantidades recibidas de esos proyectos.

Fuensaldaña a 6 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2044-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2044-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a causa de pestilentes olores en el centro urbano de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Este procurador ha tenido conocimiento que en los últimos diez días se vienen percibiendo pestilentes olores en el centro urbano de la ciudad de Burgos. Pese a que las estaciones de medida de contaminación ambiental indican valores bajos, los citados olores persisten en toda la ciudad.

Ante las decenas de miles de comentarios de los ciudadanos burgaleses, este procurador pregunta:

1º.- ¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León del origen de estos olores?

2º.- ¿Proviene estos olores de la planta de tratamiento de residuos hospitalarios ubicada recientemente en esta ciudad? o ¿Son resultado de las filtraciones de lodos en las aguas subterráneas del término municipal en cuestión?

3º.- ¿Qué medidas correctoras está tomando la Junta de Castilla y León ante los citados hechos?

4º.- ¿Qué medidas de seguimiento y control tienen instalados los servicios de protección ambiental para determinar y corregir situaciones como la planteada?

Fuensaldaña a 6 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2045-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2045-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a gestiones con la Xunta de Galicia para restablecer el comercio de ganadería en vivo entre las dos Comunidades.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Felipe Lubián Lubián, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 12 de abril de 1996 debatió la Proposición No de Ley 140-I,

presentada por el Procurador que suscribe, relativa a gestiones con la Xunta de Galicia para el establecimiento del comercio ganadero en vivo.

Esa PNL fue aprobada en la referida Comisión por asentamiento, y su Propuesta de Resolución era la siguiente:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para llevar a cabo las gestiones oportunas y urgentes ante la Xunta de Galicia con el objeto de volver a establecer el comercio de ganadería en vivo entre ambas Comunidades”.

Como a pesar del tiempo transcurrido, el problema de la imposibilidad de ventas de ganado para vida a la Comunidad de Galicia por nuestros ganaderos sigue sin resolver, es por lo que se pregunta:

1º.- Gestiones realizadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería ante la Xunta de Galicia al objeto de restablecer el comercio de ganadería para vida entre las dos comunidades.

2º.- Resultado de las mismas.

Fuensaldaña a 6 de febrero de 1997

EL PROCURADOR
Fdo.: *Felipe Lubián Lubián*

P.E. 2046-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2046-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a falta de personal en la Unidad Veterinaria de Vitigudino.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

He tenido conocimiento de la situación por la que está pasando la Unidad Veterinaria de Vitigudino (SA) debido a la falta de personal.

Es evidente el malestar de los usuarios -ganaderos- que han de guardar largas colas para ver atendidas sus demandas, que les obliga a perder toda la mañana, incluso más de un día.

La unidad de Vitigudino, por su tamaño y por el número de explotaciones tiene unas necesidades que no están cubiertas al día de la fecha.

Con el ánimo de buscar respuestas a los interrogantes y soluciones a las demandas, quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿Tiene conocimiento la Junta de la realidad por la que pasa la Unidad Veterinaria de Vitigudino?

2º.- ¿Cómo piensa resolver el problema?

3º.- ¿Cuándo?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1997

EL PROCURADOR,
Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.E. 2047-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2047-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones con la Diputación de Salamanca sobre el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde y con su futura puesta en valor, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuántas reuniones ha tenido la Junta de Castilla y León con la Diputación de Salamanca para tratar este tema?

2º.- ¿En qué fechas?

3º.- ¿Quiénes participaron en ellas, por cada parte?

4º.- ¿Existen actas de estas reuniones?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 2048-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2048-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones con la Mancomunidad «Puente de la Unión» sobre el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde y con su futura puesta en valor, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuántas reuniones ha tenido la Junta de Castilla y León con la Mancomunidad «Puente de la Unión»?

2º.- ¿En qué fechas?

3º.- ¿Quiénes participaron en ellas, por cada parte?

4º.- ¿Existen actas de estas reuniones?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 2049-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2049-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones con el Ministerio de Educación y Ciencia sobre el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde y con su futura puesta en valor, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuántas reuniones ha tenido la Junta de Castilla y León con el Ministerio de Educación y Cultura?

2º.- ¿En qué fechas?

3º.- ¿Quiénes participaron en ellas, por cada parte?

4º.- ¿Existen actas de estas reuniones?

5º.- ¿Se comprometió el Ministerio a hacer alguna aportación económica?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 2050-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2050-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones entre la Consejería de Educación y Cultura y la de Medio Ambiente sobre el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde y con su futura puesta en valor, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuántas reuniones ha tenido la Consejería de Educación y Cultura con la de Medio Ambiente sobre este tema?

2º.- ¿En qué fechas?

3º.- ¿Quiénes participaron en ellas, por cada parte?

4º.- ¿Existen actas de estas reuniones?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 2051-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2051-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones con el Parque Arqueológico de Foa Côa sobre el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde y con su futura puesta en valor, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuántas reuniones ha tenido la Junta de Castilla y León con el Parque Arqueológico de Foa Cõa sobre este tema?

2º.- ¿En qué fechas?

3º.- ¿Quiénes participaron en ellas, por cada parte?

4º.- ¿Existen actas de estas reuniones?

5º.- ¿En qué ciudad se celebraron los encuentros?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 2052-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2052-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones con la Confederación Hidrográfica del Duero sobre el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde y con su futura puesta en valor, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuántas reuniones ha tenido la Junta de Castilla y León con la Confederación Hidrográfica del Duero sobre este tema?

2º.- ¿En qué fechas?

3º.- ¿Quiénes participaron en ellas, por cada parte?

4º.- ¿Existen actas y compromisos derivados de esas reuniones?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 2053-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2053-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones con Enusa sobre el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde y con su futura puesta en valor, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuántos encuentros y reuniones ha tenido la Junta de Castilla y León con Enusa sobre este tema?

2º.- ¿En qué fechas?

3º.- ¿Quiénes participaron en ellas, por cada parte?

4º.- ¿Existen actas de estas reuniones?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 2054-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2054-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo sobre el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde y con su futura puesta en valor, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuántas reuniones se han celebrado con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo sobre este tema?

2º.- ¿En qué fechas?

3º.- ¿Quiénes participaron en ellas, por cada parte?

4º.- ¿Existen actas de estas reuniones?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 2055-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2055-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a reuniones con la Asociación «La Raya» sobre el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con el Yacimiento Arqueológico de Siega Verde y con su futura puesta en valor, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuántas reuniones ha tenido la Junta de Castilla y León con la Asociación «La Raya» sobre este tema?

2º.- ¿En qué fechas?

3º.- ¿Quiénes participaron en ellas, por cada parte?

4º.- ¿Existen actas de estas reuniones?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 2056-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2056-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a actuaciones y coste de la promoción de la Ruta de la Plata en 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con frecuencia oímos a miembros del Gobierno de la Junta y especialmente a su Presidente Sr. Lucas hacer declaraciones sobre la promoción del turismo en Castilla y León, como fuente de riqueza y promoción, algo con lo que estamos totalmente de acuerdo.

Con motivo de FITUR-97 esas declaraciones se han multiplicado y en concreto se ha hablado de la promoción de la "Ruta de la Plata".

Por todo ello, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué ha hecho la Junta durante 1996 para promocionar la Ruta de la Plata?

2º.- ¿Cuáles han sido en concreto las actuaciones llevadas a cabo?

3º.- ¿Cuánto ha costado cada una de ellas y de qué partida presupuestaria ha salido ese coste?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 2057-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2057-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a actuaciones y coste de la promoción del Canal de Castilla.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con frecuencia oímos a miembros del Gobierno de la Junta y especialmente a su Presidente Sr. Lucas hacer declaraciones sobre la promoción del turismo en Castilla y León, como fuente de riqueza y promoción, algo con lo que estamos totalmente de acuerdo.

Con motivo de FITUR-97 esas declaraciones se han multiplicado y en concreto se ha hablado de la promoción del "Canal de Castilla".

Por todo ello, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué ha hecho la Junta durante 1996 para promocionar el Canal de Castilla?

2º.- ¿Cuáles han sido en concreto las actuaciones llevadas a cabo?

3º.- ¿Cuánto ha costado cada una de ellas y de qué partida presupuestaria ha salido ese coste?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 2058-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2058-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a obras realizadas y previstas en el Monasterio del Cister de San Andrés de Arroyo en Santibañez de Ecla.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Monasterio del Cister de San Andrés de Arroyo en Santibañez de Ecla, fue declarado como Monumento a proteger (hoy Bien de Interés Cultural) el día 3 de junio de 1931. Actualmente es objeto de restauración, siendo financiados los gastos entre la Diputación Provincial de Palencia y la Junta de Castilla y León.

En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuáles son las obras ya realizadas?

2º.- ¿Cuándo cree la Junta que terminarán las citadas obras?

3º.- Al parecer, se van a hacer otras obras de reforma que no estaban previstas a petición de las monjas que allí viven. ¿Cuáles son esas obras que el Sr. Lucas se ha comprometido a atender?

4º.- ¿Qué coste tendrán esas obras? ¿De qué partida presupuestaria saldrá el coste?

Fuensaldaña a 7 de febrero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 2059-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2059-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre la parte de la parcela 1A de la Unidad de Actuación G-2 de Burgos, propiedad de la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Siendo propietaria la Junta de Castilla y León de una parte de la parcela 1A de la Unidad de Actuación G2 (C/Vitoria-Glorieta de Logroño) en la ciudad de Burgos, parece ser que tiene intención de venderla y no precisamente para fines sociales.

PREGUNTA

¿Qué tiene previsto hacer la Junta de Castilla y León con dicha propiedad de terrenos?

¿Por qué considera la Junta adecuado vender unos terrenos de su propiedad perdiendo la oportunidad de construir en ellos viviendas de promoción pública?

¿Estima la Junta que desprenderse de esos terrenos coincide con la satisfacción del interés público que debe tener como objetivo los patrimonios públicos de suelo?

¿Considera la Junta adecuado entrar en procesos especulativos con terrenos urbanos de su propiedad?

¿Si la Junta se desprende de su patrimonio de suelo, dónde espera obtener suelo adecuado para iniciar viviendas de promoción pública?

Fuensaldaña 3 de febrero de 1997

EL PROCURADOR,
Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 2060-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2060-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a diversos extremos sobre empleados públicos de la Junta perceptores de ingresos por trabajos extraordinarios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Durante el mes de enero del presente año algunos empleados de la Comunidad Autónoma, en las diversas provincias de la Región, han recibido notificaciones en las que se les comunica el ingreso que la Junta de Castilla y León ha efectuado en su cuenta corriente, como consecuencia de los trabajos extraordinarios realizados.

PREGUNTA

¿Qué colectivo de empleados públicos de la Junta de Castilla y León ha recibido esas cantidades?

¿Cuántos empleados públicos de la Junta de Castilla y León han recibido estas cantidades?

¿Qué cantidad ha recibido cada empleado público y con qué criterio se han abonado unas u otras cantidades?

¿Cuáles han sido los trabajos extraordinarios realizados por los empleados públicos que han recibido tal cantidad?

¿Se ha informado de tal ingreso a los sindicatos representativos de los empleados públicos de la Junta de C. y L.?

¿En qué precepto normativo se ampara la Junta de Castilla y León para realizar este tipo de ingresos?

¿Es habitual por parte de la Junta de Castilla y León realizar este tipo de ingresos? ¿Se ha llevado a cabo otros años?

Fuensaldaña 3 de febrero de 1997

EL PROCURADOR,
Fdo.: *Luis García Sanz*

P.E. 2061-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2061-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a Acuerdo del Consejo de Ministros de 27-12-96 sobre puestos de trabajo sin cobertura presupuestaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Este Procurador ha tenido conocimiento por los medios de comunicación que el Consejo de Ministros aprobó "en sigilo" el 27 de diciembre un acuerdo del que no se dio cuenta en la referencia del mismo, ni fue publicado en el BOE, por el que en las relaciones de puestos de trabajo no podrán incluirse puestos que no cuenten con la correspondiente cobertura presupuestaria por el importe íntegro anual, en el respectivo capítulo I del Presupuesto de Gastos.

Este acuerdo excluye de esta supresión a los Cargos de libre designación e incluye otros apartados en relación con la provisión de puestos de trabajo.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1º.- ¿Tiene comunicación oficial o conocimiento la Junta de Castilla y León del precitado acuerdo?

2º.- ¿Tiene previsto aplicar la Junta de Castilla y León en la Administración de la Comunidad algún acuerdo similar que tenga las premisas de este?

3º.- En caso de aplicarse, ¿cuántas vacantes quedarían suprimidas de las Relaciones de Puestos de Trabajo publicados en diciembre de 1996?

Fuensaldaña a 11 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2062-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2062-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a compensaciones y gratificaciones extraordinarias a empleados públicos en otras Comunidades y de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Este Procurador ha tenido conocimiento de que en otras Comunidades Autónomas como en la de Asturias, gobernadas por el Partido Popular, aprobaron gratificaciones, compensaciones o productividades extraordinarias a sus empleados públicos, que han sido abonadas en el mes de enero, lo que representa un incremento retributivo global en 1996 para los empleados públicos de una Comunidad frente a la congelación retributiva en otras, como en nuestra Comunidad de Castilla y León.

Por todo ello, este procurador pregunta:

1º.- ¿Tiene la Junta de Castilla y León prevista o ha tomado alguna iniciativa de este tipo, para los empleados públicos de esta Comunidad, bien con carácter general o para alguna Consejería en concreto?

2º.- En caso afirmativo, ¿a quiénes, por qué concepto y en qué cuantía se les ha abonado alguna compensación o gratificación de carácter extraordinario?

Fuensaldaña a 11 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2063-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2063-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a cesión del Hospital de la Cruz Roja de León y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

En estos momentos, la Junta de Castilla y León está llevando a cabo los trámites oportunos para ceder a la empresa Geroplan, S.A., la gestión del Hospital de la Cruz Roja, sito en la ciudad de León.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto de cesión del Hospital de la Cruz Roja de León, por parte de la Junta de Castilla y León?

¿Qué subvenciones va a recibir la mencionada empresa de la Junta para la gestión de dicho hospital y con qué objetivos concretos?

¿La Junta va a asumir el compromiso de hacerse responsable subsidiaria del futuro del hospital en el supuesto caso de que la empresa Geroplan incumpla las normas dispositivas del convenio de cesión?

¿En el convenio de cesión de la Junta se contempla el compromiso de la empresa Geroplan de mantener el volumen de empleo existente en el hospital?

¿Se contempla tal posibilidad en dicho convenio que la empresa pueda llevar a cabo algún tipo de movilidad geográfica del personal del hospital?

¿Por cuánto tiempo la empresa va a llevar la gestión del hospital?

Castillo de Fuensaldaña, 11 de febrero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 2064-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2064-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes y criterios de reasignación del abandono de producción láctea.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha debido de comunicar ya los criterios para la reasignación del último plan de abandono de la producción láctea regulado por el Real Decreto 154/1996, en relación con la asignación de cuota rescatada.

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de solicitudes de abandono y de toneladas, que se ha presentado en cada una de las provincias de la Comunidad?

¿Se conocen ya los criterios para la reasignación del último plan de abandono entre los ganaderos de Castilla y León? Si es así ¿cuáles son dichos criterios?

Castillo de Fuensaldaña, 10 de febrero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 2065-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2065-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a recursos a la reasignación de la cuota láctea procedente de la Reserva Nacional.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Con relación a los recursos presentados a la reasignación de la cuota láctea procedente de la Reserva Nacional, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es el órgano competente para resolver los recursos de los ganaderos.

PREGUNTA

¿Cuál es el número concreto de recursos que los ganaderos de Castilla y León han presentado en cada una de las provincias al Ministerio de Agricultura, Pesca?

¿A cuántas toneladas asciende la totalidad de los recursos presentados en cada una de las provincias de la Comunidad?

¿Cuál es el número total de recursos por cada una de las provincias que han sido contestados de manera favorable y cuál es la cantidad total de cuota que ha sido asignada?

¿Cuál es el número total de recursos por cada una de las provincias que han sido contestadas de manera desfavorable?

Castillo de Fuensaldaña, 10 de febrero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 2066-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2066-I, formulada a

la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a beneficiarios de las ayudas a la inversión para la adquisición de cuota láctea.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

El 7 de febrero de 1996, aparecía publicada en el B.O. C. y L. la Orden de 2 de febrero del mismo año de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se regulaba la tramitación y concesión de las ayudas a la inversión para la adquisición de cuota láctea mediante el sistema de transferencias entre productores.

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de beneficiarios en cada una de las provincias de la Comunidad como consecuencia de la aplicación de la referida Orden?

¿Cuál es la cantidad total de cuota que se ha movilizado en cada una de las provincias de la Comunidad?

¿A cuánto asciende el importe económico total que se ha concedido en cada una de las provincias de la Comunidad?

Castillo de Fuensaldaña, 10 de febrero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 2067-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2067-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes y montante económico de las ayudas al fomento de actividades ganaderas alternativas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León establece ayudas para el fomento de actividades ganaderas alternativas en la Comunidad. La finalidad es el fomento de determinadas granjas de pequeños animales para facilitar la incorporación de jóvenes a la actividad ganadera y la generación de puestos de trabajo en el medio rural.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número de expedientes solicitados y aprobados, así como el montante económico total, en cada una de las provincias de la Comunidad durante los años 1994, 1995 y 1996 con relación a los tipos de explotaciones siguientes:

- . Apícolas
- . Anátidas
- . Cunículas
- . Piscifactorías
- . Visonos
- . Perdiz roja
- . Palomas
- . Anfibios?

Castillo de Fuensaldaña, 11 de febrero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 2068-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2068-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes y montante económico de las ayudas para la mejora de estructuras productivas de ovino y caprino.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León establece ayudas para la mejora de estructuras productivas de las explotaciones de ganado ovino y caprino, para la compra y venta de sementales; inseminación artificial y diagnóstico de gestión; instalaciones de manejo y adquisición de material para el control de producciones.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número de expedientes solicitados y aprobados, así como el montante económico total, en cada una de las provincias de la Comunidad durante los años 1994, 1995 y 1996?

Castillo de Fuensaldaña, 11 de febrero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 2069-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2069-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a Brucelosis en ovino y caprino.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León establece ayudas con el fin de indemnizar el sacrificio obligatorio de los animales que resulten positivos en las pruebas oficiales del Programa de Saneamiento Ganadero contra la brucelosis en la especie ovina y caprina.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación provincializada del número total de reses de ovino y caprino que han dado positivo a la brucelosis durante las campañas 1994, 1995 y 1996?

¿Cuál ha sido la relación provincializada de las reses de ovino y caprino sacrificadas? ¿Cuál ha sido durante las mencionadas campañas el número de ganaderos afectados? ¿A cuánto ha ascendido el montante económico de las ayudas en concepto de indemnización por el sacrificio de las reses?

¿A cuánto asciende la indemnización por cada res de ovino-caprino sacrificada?

Castillo de Fuensaldaña, 11 de febrero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 2070-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2070-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a solicitudes de la empresa Kraft Jacobs Suchard Ibérica, S.A. en Hospital de Órbigo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Dentro del sector industrial lácteo de nuestra Comunidad, ocupa un lugar destacado la empresa Kraft Jacobs Suchard Ibérica, S.A., ubicada en la localidad leonesa de Hospital de Órbigo.

PREGUNTA

¿Cuántas subvenciones ha solicitado la mencionada empresa a la Junta de Castilla y León en el transcurso de los últimos años?

De las subvenciones solicitadas, ¿cuántas han sido rechazadas y por qué motivos?

De las subvenciones solicitadas, ¿cuántas han sido aprobadas y cuál es el importe total de las mismas?

¿En qué proyectos concretos se ha basado la Junta para la concesión de subvenciones a la mencionada empresa?

¿En qué situación se encuentra la tramitación de solicitud de subvenciones y el pago de las mismas?

Castillo de Fuensaldaña, 11 de febrero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 2071-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2071-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a Órdenes Comunicadas dictadas por la Consejería de Economía y Hacienda desde 1 de de 1990 hasta la fecha, y otros extremos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Recientemente he tenido conocimiento de algunos hechos sorprendentes acaecidos en el año 1993 y que tuvieron como protagonista al entonces Consejero de Economía y Hacienda D. Fernando Bécker.

El día 11 de enero del citado año, el Consejero dicta una Orden Comunicada al amparo del artículo 165 de la Ley de Hacienda de Castilla y León que le permite concertar operaciones financieras activas para colocar *EXCEDENTES DE TESORERÍA*, por la que autoriza a la Tesorería General a depositar en el *Banco Central Hispano*, en la ciudad de *LONDRES*, 2.000 millones de pesetas sin retención fiscal en origen.

El 24 de febrero del mismo año 93, y al amparo del mismo artículo, autoriza un depósito en el mismo *Banco Central Hispano de Londres*, esta vez de 6.000 millones e igualmente sin retención fiscal en origen.

En ambos casos la justificación fue la misma:

- "Las circunstancias actuales aconsejan hacer uso de la citada autorización al objeto de que al amparo de la coyuntura presente pueda obtenerse una mayor rentabilidad de los *FONDOS DE QUE SE DISPONE...*"

En aquellos años la Junta había tomado decisiones, que sumadas a los acontecimientos descritos, reflejan una situación anómala en cuanto a los gastos y los ingresos de la Hacienda de la Comunidad, y el cumplimiento de sus funciones como motor del desarrollo de Castilla y León.

- No se había dispuesto de un crédito del *Banco Europeo de Inversiones*, contabilizado como ingreso en 1990, por valor de 14.075 millones y que fue anulado efectivamente en la liquidación de 1994.

- Se había tomado la decisión de anular buena parte de la Deuda Pública que las Cortes habían autorizado emitir en 1991: 22.777 millones de pesetas.

- El endeudamiento *a largo plazo* creció en 1993 en 20.770 millones, pasando de 57.072 a 77.842 millones.

A lo largo de 1993 la Junta de Castilla y León formalizó 3 operaciones a corto plazo por importe de 20.000 millones de pesetas, amortizándose en el mes de diciembre del mismo año. De los datos aportados no se puede conocer con qué Entidad Bancaria.

En el año 1993 *se pagaron por intereses* 8.761.591.884 pesetas.

En el mismo año se pagaron por amortizaciones 3.004.870.100 de pesetas.

Todos estos datos aparecen en la liquidación de los Presupuestos de 1993 remitida a las Cortes de Castilla y León, con el Proyecto de Presupuestos para 1995. En ningún caso aparece *NOTICIA ALGUNA* sobre las operaciones contempladas en las *ÓRDENES COMUNICADAS* conocidas ahora.

En septiembre de 1993 se produce otra *ORDEN COMUNICADA* por la que se ordena por el Consejero de Economía y Hacienda abrir una cuenta en el Banco Central Hispano para la gestión de los fondos de la *Política Agraria Comunitaria*.

La cuenta se hizo célebre ya que el diario "*El Mundo*" denunció que con un saldo medio de más de mil millones de pesetas, y habiéndose contratado un interés del 5%, fue reducido al 0,05% de forma unilateral por el Banco Central Hispano, sin que la Junta dijera nada, y causando un grave perjuicio económico a la Comunidad Autónoma.

Sorprende por tanto la enorme contradicción entre operaciones financieras en las que la Junta presta dinero por exceso de Tesorería, pero al mismo tiempo se endeuda a largo y a corto plazo, y abre cuentas causando un perjuicio de la Comunidad Autónoma, y algunas de esas operaciones con la misma entidad bancaria: el Banco Central Hispano.

Por ello se pregunta:

- ¿Cuántas Ordenes Comunicadas ha dictado la Consejería de Economía y Hacienda hasta el 1 de enero de 1990 hasta la fecha? ¿En qué fechas?
- ¿Cuáles eran sus contenidos literales?
- ¿Por qué el Banco Central Hispano?
- ¿Por qué en Londres?
- ¿Qué sistema se siguió para elegir la entidad bancaria y el lugar?
- ¿Cuántos Bancos se consultaron?
- ¿Cuáles fueron sus ofertas?

Fuensaldaña, 11 de febrero de 1997.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.E. 2072-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2072-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a diversos extremos sobre saneamiento ganadero en la especie bovina.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA

UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León establece ayudas con el fin de indemnizar el sacrificio obligatorio de los animales que resulten positivos en las pruebas oficiales del Programa de Saneamiento Ganadero contra la tuberculosis, brucelosis, leucosis y perineumonía en ganado de la especie bovina.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el número total de reses de vacuno, por provincias, que han sido investigadas en cada una de las campañas 1994, 1995 y 1996?

¿Cuál ha sido la relación provincializada del número total de reses de vacuno que han dado positivo a la tuberculosis, brucelosis, leucosis y perineumonía, durante las campañas de 1994, 1995 y 1996?

Durante las campañas de saneamiento ganadero de los años 1994, 1995 y 1996 ¿Cuál ha sido la relación provincializada de las reses vacunas sacrificadas?

¿Cuál ha sido el número de ganaderos afectados?

¿A cuánto asciende el montante económico de las ayudas en concepto de indemnización por el sacrificio de las reses?

¿A cuánto asciende la indemnización por cada res de vacuno sacrificada?

Castillo de Fuensaldaña, 11 de febrero de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.E. 2073-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2073-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Pilar Ferrero Torres, relativa a empresas licitantes y adjudicatarias al concurso de un estudio sobre la prostitución en Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pilar Ferrero Torres, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con fecha 7/10/96 se publicó la Orden de 26 de septiembre que anunciaba concurso de un estudio sobre la prostitución en Castilla y León.

Con la finalidad de conocer los datos que se solicitan para el ejercicio de mi labor parlamentaria, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- Relación de empresas que han licitado y proposiciones económicas.

2º.- Nombre de la empresa adjudicataria.

3º.- Importe por el cual se ha formalizado el contrato.

Fuensaldaña a 14 de febrero de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Pilar Ferrero Torres*

P.E. 2074-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2074-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a Exposición «Sacras Moles».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El año pasado se celebró en Barcelona una Exposición llamada "Sacras Moles" con obras de arte de las Catedrales de nuestra Región. Actuaba de intermediario el Colegio de Arquitectos de Castilla y León, al que la Junta le concedió 40 millones de ptas., para tal fin.

Es extraño que esa Exposición no haya sido mostrada en ninguna provincia de la Región a pesar de que la Consejería de Educación y Cultura por boca del Director General de Patrimonio y de la propia Consejera, hayan dicho públicamente que también se expondría en Castilla y León.

Al haber pasado más de un año de tales palabras y no tener más noticias que la reiteración de las mismas palabras el 16 de agosto pasado, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Va a venir por fin esa Exposición a Castilla y León?

2º.- ¿Le parecería lógico a la Junta que habiendo invertido en ella 40 millones, los castellanos y leoneses no tuviéramos posibilidad de contemplarla en nuestra tierra?

3º.- En caso afirmativo, ¿por qué?

4º.- En caso negativo, ¿qué va a hacer la Junta para traer la Exposición y en qué fechas aproximadas?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

P.E. 2075-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2075-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a talas de chopos en la Ribera del Arlanzón.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la Ribera del Arlanzón, a la altura de San Medel se realizó hace algunos meses, una tala de chopos centenarios con cierta repercusión en los medios de comunicación de la provincia. Para sorpresa de los transeúntes, que frecuentan estas zonas, no sólo no se ha paralizado dicha tala sino que se ha generalizado prácticamente desde el término de Castañares hasta San Medel, a Mata-rrosa, con una modificación profunda del entorno.

Por todo ello, este Procurador pregunta:

1º.- ¿Quién ha sido la autoridad responsable de dicha tala?

2º.- ¿Cumple con todas las autorizaciones previstas en la normativa vigente?

3º.- ¿Cuáles son los programas de recuperación del entorno previstos?

4º.- ¿Han finalizado las talas o por el contrario se continuarán haciendo?

5º.- ¿Cuál es el aprovechamiento autorizado y el realmente ejecutado?

6º.- ¿Cuál es la empresa beneficiaria de estos aprovechamientos y en qué cuantía?

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2076-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2076-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a relación de obras adjudicadas por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial en la provincia de Zamora con cargo al Capítulo VI del Presupuesto de 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Cuadrado Bausela, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de obras correspondientes al Capítulo 6 de los Presupuestos adjudicadas por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, durante el año 1996, en la provincia de Zamora, con detalle de:

- a) Denominación de la obra.
- b) Ubicación de la obra.
- c) Coste de adjudicación de la misma.
- d) Fecha de adjudicación.

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Cuadrado Bausela*

P.E. 2077-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2077-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a relación de obras adjudicadas por la Consejería de Economía y Hacienda en la provincia de Zamora con cargo al Capítulo VI del Presupuesto de 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Cuadrado Bausela, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de obras correspondientes al Capítulo 6 de los Presupuestos adjudicadas por la Consejería de Economía y Hacienda, durante el año 1996, en la provincia de Zamora, con detalle de:

- a) Denominación de la obra.
- b) Ubicación de la obra.
- c) Coste de adjudicación de la misma.
- d) Fecha de adjudicación.

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Cuadrado Bausela*

P.E. 2078-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2078-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a relación de obras adjudicadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería en la

provincia de Zamora con cargo al Capítulo VI del Presupuesto de 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Cuadrado Bausela, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de obras correspondientes al Capítulo 6 de los Presupuestos adjudicadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería, durante el año 1996, en la provincia de Zamora, con detalle de:

- a) Denominación de la obra.
- b) Ubicación de la obra.
- c) Coste de adjudicación de la misma.
- d) Fecha de adjudicación.

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Cuadrado Bausela*

P.E. 2079-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2079-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a relación de obras adjudicadas por la Consejería de Fomento en la provincia de Zamora con cargo al Capítulo VI del Presupuesto de 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Cuadrado Bausela, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de obras correspondientes al Capítulo 6 de los Presupuestos adjudicadas por la Consejería de Fomento, durante el año 1996, en la provincia de Zamora, con detalle de:

- a) Denominación de la obra.
- b) Ubicación de la obra.
- c) Coste de adjudicación de la misma.
- d) Fecha de adjudicación.

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Cuadrado Bausela*

P.E. 2080-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2080-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a relación de obras adjudicadas por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en la provincia de Zamora con cargo al Capítulo VI del Presupuesto de 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Cuadrado Bausela, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de obras correspondientes al Capítulo 6 de los Presupuestos adjudicadas por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, durante el año 1996, en la provincia de Zamora, con detalle de:

- a) Denominación de la obra.
- b) Ubicación de la obra.
- c) Coste de adjudicación de la misma.
- d) Fecha de adjudicación.

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Cuadrado Bausela*

P.E. 2081-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2081-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a relación de obras adjudicadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en la provincia de Zamora con cargo al Capítulo VI del Presupuesto de 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Cuadrado Bausela, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el

artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de obras correspondientes al Capítulo 6 de los Presupuestos adjudicadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, durante el año 1996, en la provincia de Zamora, con detalle de:

- a) Denominación de la obra.
- b) Ubicación de la obra.
- c) Coste de adjudicación de la misma.
- d) Fecha de adjudicación.

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Cuadrado Bausela*

P.E. 2082-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2082-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a relación de obras adjudicadas por la Consejería de Educación y Cultura en la provincia de Zamora con cargo al Capítulo VI del Presupuesto de 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Cuadrado Bausela, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de obras correspondientes al Capítulo 6 de los Presupuestos adjudicadas por la Consejería de Educación y Cultura, durante el año 1996, en la provincia de Zamora, con detalle de:

- a) Denominación de la obra.
- b) Ubicación de la obra.
- c) Coste de adjudicación de la misma.
- d) Fecha de adjudicación.

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Cuadrado Bausela*

P.E. 2083-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2083-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a relación de obras adjudicadas por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en la provincia de Zamora con cargo al Capítulo VI del Presupuesto de 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Cuadrado Bausela, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación de obras correspondientes al Capítulo 6 de los Presupuestos adjudicadas por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, durante el año 1996, en la provincia de Zamora, con detalle de:

- a) Denominación de la obra.
- b) Ubicación de la obra.
- c) Coste de adjudicación de la misma.
- d) Fecha de adjudicación.

Fuensaldaña a 17 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Cuadrado Bausela*

P.E. 2084-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2084-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a depósito de lodos de la depuradora de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

- ¿Tiene conocimiento la Junta de la cantidad y el lugar dónde se depositarán los lodos de la depuradora de Burgos?

- En caso afirmativo, ¿qué cantidad de lodos genera la depuradora de Burgos cada año, y dónde han sido depositados los mismos desde 1988 hasta el día de hoy?

Fuensaldaña a 18 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2085-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2085-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas por el procedimiento de adjudicación directa y directa sin concurrencia desde 1988 a 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación nominal (incluyendo empresa, obra, presupuesto licitado y adjudicado) de las obras adjudicadas por la Junta de Castilla y León mediante el procedimiento de adjudicación directa y directa sin concurrencia desde 1988 a 1996 ambos inclusive.

Fuensaldaña a 18 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2086-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2086-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas por el procedimiento de concurso desde 1988 a 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación nominal (incluyendo empresa, obra, presupuesto licitado y adjudicado) de las obras adjudicadas por la Junta de Castilla y León mediante el procedimiento de concurso desde 1988 a 1996 ambos inclusive.

Fuensaldaña a 18 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2087-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2087-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas por el procedimiento de subasta desde 1988 a 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación nominal (incluyendo empresa, obra, presupuesto licitado y adjudicado) de las obras adjudicadas por la Junta de Castilla y León mediante el procedimiento de subasta desde 1988 a 1996 ambos inclusive.

Fuensaldaña a 18 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2088-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2088-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a obras adjudicadas por el procedimiento de negociado desde 1988 a 1996.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Relación nominal (incluyendo empresa, obra, presupuesto licitado y adjudicado) de las obras adjudicadas

por la Junta de Castilla y León mediante el procedimiento de negociado desde 1988 a 1996 ambos inclusive.

Fuensaldaña a 18 de febrero de 1997

EL PROCURADOR
Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2089-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2089-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a partida presupuestaria consignada para obras en la carretera C-6318 en Medina de Pomar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Alcalde de Medina de Pomar en manifestaciones a un medio de comunicación aseguró que responsables de la Junta garantizan que las obras de la carretera C-6318 se iniciarán en 1997.

Por todo ello, este Procurador pregunta:

1º.- ¿Qué partida presupuestaria está consignada en los Presupuestos Generales de la Comunidad de 1997 para esta carretera?

2º.- ¿Va a ser habilitado algún crédito extrapresupuestario para esta carretera y de esta forma, cumplir la Junta su compromiso con el Alcalde de Medina de Pomar?

3º.- ¿Considera la Junta esta obra como prioritaria?

Fuensaldaña a 18 de febrero de 1997

EL PROCURADOR
Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 2090-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 2090-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a deslinde, amojonamiento, clasificación y partida presupuestaria para vías pecuarias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de febrero de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Ley 3/1995 de Vías Pecuarias, establece que las Vías Pecuarias son bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas, correspondiéndolas el derecho y el deber de deslindarlas, clarificarlas, amojonarlas, así como de recuperarlas y conservarlas.

Por todo ello, este Procurador pregunta:

1º.- ¿Están deslindadas todas las vías pecuarias existentes en Castilla y León? En caso negativo, ¿cuáles no lo están?

2º.- ¿Están amojonadas todas las vías pecuarias existentes en Castilla y León? En caso negativo, ¿cuáles no lo están?

3º.- ¿Están clasificadas todas la vías pecuarias existentes en Castilla y León? En caso negativo, ¿cuáles no lo están?

4º.- ¿Con la partida presupuestaria existente en los Presupuestos de la Comunidad para vías pecuarias, cuántos kilómetros de ellas cree la Junta que se deslindarían y amojonarían?

Fuensaldaña a 18 de febrero de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL

De conformidad con la base octava de la Resolución de 20 de enero de 1997, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León nº 113, de 31 de enero

de 1997, para la adscripción de personal del Cuerpo Auxiliar de la Cámara al puesto de trabajo en la Institución del Procurador del Común de Castilla y León denominada por acuerdo de la Mesa de la Cámara, adoptado en su reunión de 17 de octubre de 1996, Auxiliar Administrativo con funciones de Cajero, y a la vista de la valoración de los méritos de los aspirantes acordada por la Comisión creada al efecto, en su reunión de 18 de febrero de 1997, esta Secretaría General ACUERDA:

Adscribir a D. Manuel González Fernández, funcionario perteneciente al Cuerpo Auxiliar Administrativo, al puesto de trabajo en la Institución del Procurador del Común denominado por acuerdo de la Mesa de la Cámara, adoptado en su reunión de 17 de octubre de 1996, Auxiliar Administrativo con funciones de Cajero”.

De esta Resolución se dará traslado al interesado y al Procurador del Común de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 21 de febrero de 1997.

Fdo.: *José Luis de María Peña*